

Es tan apremiante la necesidad de un compendio de Economía política claro, metódico y completo, que fuera ocioso recomendar su utilidad. Por una parte los cursantes apenas tienen lugar en esta asignatura para leer los textos que se les designan, y por otra no pueden servirse de los compendios que existen por contener muy poca doctrina, y consignar opiniones en su mayor parte contrarias á las recibidas en el día.

El objeto de este manual es presentar un cuadro sucinto pero comprensivo de cuanto han escrito los autores sobre la ciencia económica, para que con el menor trabajo posible conciban y retengan los escolares cuanto suele enseñarse en las universidades.

Lo hemos redactado en forma de diálogo por ser mas adecuada para

Biblioteca Universitaria

GRANADA

Sala

C

Estante

16

Tabla

Número

124

MANUAL COMPLETO R. 27157

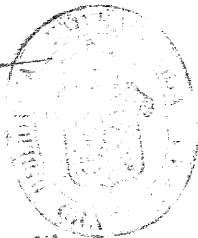
de

ECONOMIA POLITICA,

extractado de los mejores autores

por

**UN ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO
DE MADRID.**



MADRID, 1845.

IMPRENTA DE D. SEVERIANO OMAÑA,
calle de Cervantes. núm. 34.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Prólogo.

Es tan apremiante la necesidad de un compendio de Economía política claro, metódico y completo, que fuera ocioso recomendar su utilidad. Por una parte los cursantes apenas tienen lugar en esta asignatura para leer los textos que se les designan, y por otra no pueden servirse de los compendios que existen por contener muy poca doctrina, y consignar opiniones en su mayor parte contrarias á las recibidas en el día.

El objeto de este Manual es presentar un cuadro sucinto pero comprensivo de cuanto han escrito los autores sobre la ciencia económica, para que con el menor trabajo posible conciban y retengan los escolares cuanto suele enseñarse en las universidades.

Lo hemos redactado en forma de diálogo por ser mas adecuada para

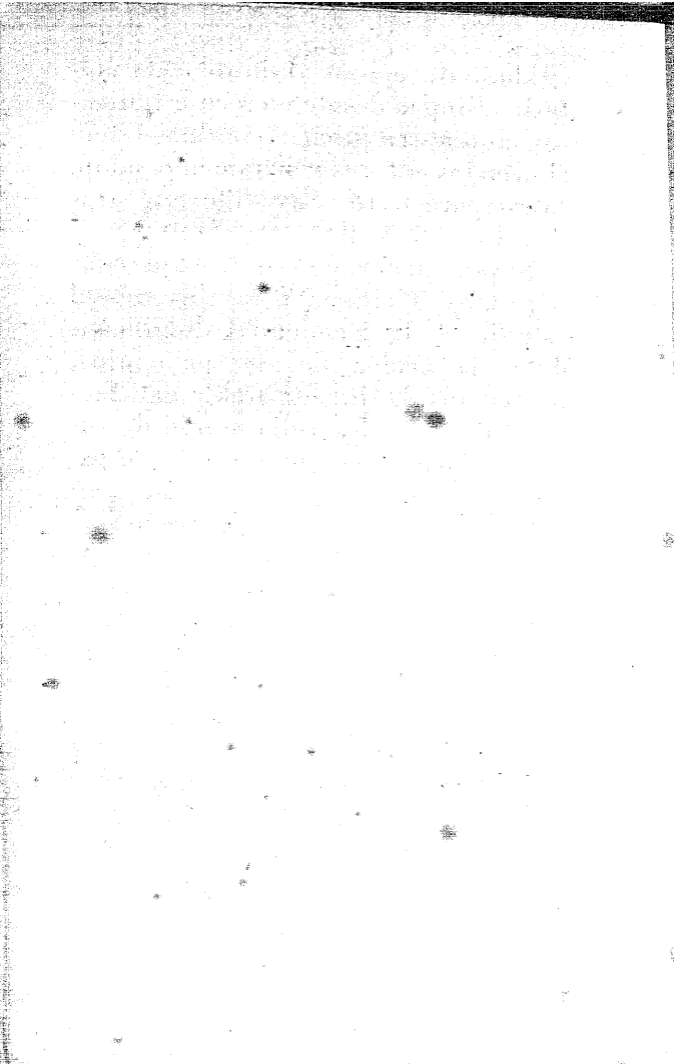
obritas de este género, y porque facilita su estudio y comprensión.

Con respecto al método hemos adoptado el que nos ha parecido mas natural y conducente á explicar la economía en todos sus extremos. Adoptando la clasificacion del eminente Rossi, hemos dividido este tratado en dos partes; á saber, **TEORIA DE LA CIENCIA Y SU APLICACION**, anteponiendo un título preliminar con el fin de dar ciertas explicaciones indispensables para proceder al estudio de la ciencia económica. Dividimos la primera parte en cuatro títulos: **PRODUCCION, CIRCULACION, DISTRIBUCION Y CONSUMO** de la riqueza; y la segunda en dos: **CUESTIONES QUE SON COMUNES A TODAS LAS INDUSTRIAS Y CUESTIONES PECULIARES A CADA UNA DE ELLAS**. Nos ha movido á hacer esta division el considerarla mas clara que cuantas suelen hacerse comunmente, y la total divergencia de los autores, pues tal vez no se hallen dos que concuerden acerca del método en la exposicion de su doctrina.

Por último, hemos tenido especial

cuidado de anotar al fin de cada materia el lugar donde merece estudiarse, á nuestro juicio, con mas estension en los autores generalmente adoptados para textos Say, Florez Estrada, Rossi y Valle.

Si por medio de este trabajo conseguimos aficionar á los jóvenes al estudio de la Economía, dulcificándoles la aridez de sus principios, tendremos la incomparable satisfaccion de que algun dia usarán de sus conocimientos en obsequio de su patria.



TITULO PRELIMINAR.

Definicion, objeto y division de la economia politica. — Su historia. — Explicacion previa de algunas voces.

CAPITULO I.

Definicion, objeto y division de la economia politica.

P. Qué se entiende por economía política?

R. La definicion de la economía es objeto de cuestion entre los autores; generalmente se ha dicho que es: «La ciencia que trata de la formacion, distribucion y consumo de la riqueza.»

P. De que nace esa divergencia en definir la economía?

R. De que apenas se encuentran dos autores que concuerden en la naturaleza y límites de esta ciencia, y en los miembros en que debe dividirse para su estudio.

P. Cuáles son las opiniones que existen acerca de su naturaleza y límites?

R. Sostienen unos que el objeto de la economía es solamente la riqueza, y otros que lo son las sociedades enteras en su organización, tendencias y progresos.

P. Y respecto de su division?

R. Comúnmente se la ha dividido en tres partes, á saber, *produccion*, *distribucion* y *consumo* de la riqueza; pero algunos han añadido otra con el nombre de *circulacion*, y otros al contrario han descartado la comprendida bajo el de *distribucion* por creerla identificada con la *produccion*.

P. Qué prueban tan encontradas opiniones de los economistas?

R. Que la economía es una ciencia nueva, y al reclamar su lugar en las ciencias sociales, nada mas natural que el confundirse los límites de todas, hasta que se la coloque en el que la corresponde.

P.Cuál diremos nosotros que es el objeto de la economía política?

R. Investigar los medios de satisfacer el hombre sus necesidades físicas; mas como todo lo que produce esta satisfaccion se ha-

ma riqueza, suele tambien decirse que la riqueza es el objeto de la economía.

P. Qué diferencia estableceremos entre la economía y la ciencia social?

R. La de que la economía se limita á las necesidades físicas del hombre, y la ciencia social abraza tambien las intelectuales y morales. (Rossi lecc. 2.^a)

CAPITULO II.

Historia de la economía.

P. Es muy antigua la ciencia económica?

R. Los pueblos antiguos, incluso los de Grecia y Roma, no la conocieron. Sus principales filósofos Aristóteles, Platon, Xenofonte, Ciceron &c., establecieron algunas máximas económicas, pero mezcladas con graves errores.

P. Qué causas influyeron en que se desconociera esta ciencia antiguamente?

R. Varias; mas las principales fueron:

- 1.^a El espíritu dominante de conquista, que, avasallando la propiedad y aun la libertad individual, entorpecía la producción.
- 2.^a El menosprecio con que se miraban las fuentes de la riqueza, abandonando las ar-

tes á los esclavos, reputando el comercio ocupacion indecorosa, y apreciando solamente la agricultura por ser indispensable para subsistir. 3.^a Que el conjunto de conocimientos, que forma una ciencia, es fruto de la esperiencia y meditacion.

P. Hubo algun conocimiento de la economía en la edad media?

R. Todavía menos que en la precedente, supuesto que en ella se olvidó aun lo que antes se sabía.

P. Y en los siglos posteriores cuáles fueron los motivos de que se cultivase la economía?

R. Los acontecimientos que sucedieron á la edad media, y entre ellos muy principalmente los gastos enormes de Carlos V, Francisco I y Enrique VIII, que obligaron á los hombres á pensar en mejorar su posicion; las Cruzadas que, poniendo en contacto el Oriente con el Occidente, propagaron la ilustracion; el descubrimiento del Nuevo Mundo que escitó la codicia universal con sus metales preciosos: y finalmente algunos pueblos de pequeños recursos como Holanda y Venecia que llamaron la atencion de los demas por su riqueza.

P. Cuántos y cuáles son los principales sistemas que se han creado en economía?

R. Tres: El restrictivo ó de la balanza

del comercio, el agrícola ó sea de los economistas y el de Smith que algunos llaman industrial.

P. A qué se reduce el de la balanza?

R. Despues del siglo XVI se creyó que en tanto era mas rico un pueblo en cuanto poseia mayor cantidad de metálico, y que la agricultura y las artes solo eran medios de adquirirlo: por consecuencia procuraban favorecer la importacion de la moneda é impedir la exportacion de ella; y como para esto se necesitasen leyes restrictivas, se denominó restrictivo al sistema.

P. Es admisible?

R. De ningun modo: los que así opinaron desconocieron la naturaleza de la moneda, y destruyeron la agricultura; pero debe no obstante confesarse que habiendo fomentado el comercio, dieron margen á que se difundiesen la religion y civilizacion.

P. Qué opinaron los llamados economistas?

R. A mediados del siglo pasado vieron algunos filósofos que la agricultura se hallaba desatendida, porque los gobiernos solo favorecian al comercio que les prestaba dinero en sus apuros, y para sacarla de su abyeccion proclamaron que la tierra era la única fuente de riqueza.

P. Puede adoptarse esta opinion?

R. Lejos de eso la juzgaremos tan exagerada como la anterior. Su objeto es filantrópico, por cuya razon se les ha llamado á sus autores economistas por antonomasia y fisiócratas, contribuyó á fomentar la agricultura y dió márgen á que se comprendiera la verdadera naturaleza de la moneda; pero negó á las artes y al comercio el apoyo que se merecen, favoreció la aristocracia y creó la teoría de la única contribucion directa.

P. Cuál es el sistema de Smith?

R. Le creó en 1776 destruyendo las bases de los anteriores, pero recogiendo cuanto tenian de útil. Su fundamento es el trabajo material del hombre, y se apoya en que de nada servirian los objetos si el hombre no los acomodára y aplicára á sus necesidades, de que infiere *que solo hay produccion donde media el trabajo material del hombre.*

P. Es exacto este raciocinio?

R. De ninguna manera; porque no solamente tiene parte en la produccion el trabajo material del hombre, sino tambien el *intelectual*, y los agentes que se conocen con el nombre de *naturales*: la doctrina de Smith adolece asimismo del defecto de encomiar con exceso el comercio exterior. Por lo demas, los conocimientos profundos de este autor le han granjeado el respeto de los sábios;

y el impulso que dió á la ciencia el renombre de Padre de la economía.

P. Cuál ha sido despues de Smith el curso de la economía ?

R. Juan Bautista Say siguió á Smith, y ha contribuido á mejorar la obra trazada por este, considerando al hombre con todas sus facultades agente de la produccion, y manifestando la influencia que en ella tienen los agentes naturales: en sus obras se observa una nomenclatura, que teniendo por objeto aclarar la ciencia, habrá tal vez aumentado su oscuridad.

P. Qué escollo debemos evitar en el actual estado de la ciencia?

R. El de asentir á las declamaciones de ciertos falsos filántropos, que, ponderando los males de la clase proletaria, intentan remediarlos destruyendo el derecho de propiedad, y reclaman de la clase acomodada prestaciones que exceden los límites de la beneficencia. Todas sus observaciones exageradas fueron útiles cuando de buena fé se alegaron para templar algunas opiniones; pero su indiscreta aplicacion causaria la ruina de las sociedades. (Florez Estrada en el prólogo de su curso de economía.)

CAPITULO III.

Explicacion prévia de algunas voces.

P. Cuáles son las voces cuya intelijencia es indispensable que preceda al estudio de la economía?

R. Las de *riqueza, valor y precio.*

P. Y por qué se hace precisa su explicacion anticipada?

R. Porque las han tomado los autores en tan diversas acepciones, que necesitamos determinar su sentido antes de usarlas en la exposicion de la ciencia.

P. Cómo pues definiremos la riqueza?

R. Todas las cosas de que el hombre se vale para remediar sus necesidades físicas verdaderas ó facticias, bien se las ofrezca la misma naturaleza, bien él se las proporcione de cualquier modo.

P. Es conveniente definir así la riqueza?

R. Interesa mucho para no incurrir en ninguna de las opiniones exclusivas de que la moneda, la agricultura y el trabajo material constituyen por sí solos la riqueza.

P. Cuáles son las necesidades verdaderas, y cuáles las facticias?

R. Verdaderas las que produce la misma naturaleza, y el hombre tiene que satisfacerse por pena de padecer y aun de morir: facticias las que nacen de la opinion, y cuya satisfaccion no es indispensable para existir.

P. Qué se entiende por valor?

R. La idoneidad que tienen las cosas para servir al hombre en sus necesidades con tal que este conozca esa aptitud y se sirva de ella, pues de lo contrario aunque fueran útiles, nada valdrian para él.

P. Han hecho los autores alguna clasificacion del valor?

R. Algunos, siguiendo á Smith, han distinguido entre valor de *utilidad*, que es el que nosotros entendemos simplemente por *valor* y valor de *cambio*, al cual nosotros llamaremos *precio*.

P. Qué es precio?

R. La relacion que se establece entre dos ó mas cosas por las personas que contratan acerca de ellas.

P. Pues no se define generalmente el precio diciendo «Que es el valor expresado en dinero?»

R. Esa definicion vulgar solo considera lo que sucede en la práctica: pero el numenario no es sino una mercancia que por sus circunstancias especiales se ha adoptado como intermedia para los cambios; y prueba

de ello es que pueden hacerse cambios sin que intervenga moneda.

P. En qué se diferencia el valor del precio?

R. El valor consiste en la estimacion que goza un objeto entre el comun de los hombres fundada en la susceptibilidad que tiene de satisfacer sus necesidades, y el precio en la valuacion que hacen los particulares cuando tratan de adquirirle: aquella viene á ser la misma entre todos, esta varía tanto como las necesidades y capricho de los individuos.

P. Cuántas clases de precios han establecido generalmente los autores?

R. Dos: Han llamado *originario*, *necesario*, *natural* y *real* á la suma de los gastos hechos en producir un objeto, y *corriente* á lo que por él se dá en el mercado.

P. Debemos admitir esta division?

R. Repugna á la verdadera teoria del precio, segun la que solo debe llamarse precio al que denominan corriente.

P. Y que es lo que determina el precio de las cosas?

R. Hay una porcion de concausas sumamente variables. Convenidos los contratantes en cambiarse recíprocamente los objetos que poseen, gradua cada uno lo que le ha costado el adquirirlos, y lo que podrá ha-

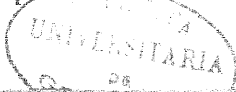
ellos valer atendida la abundancia ó escasez que de los mismos haya en el mercado y las personas que los quieran, que es lo que se llama la oferta y demanda. Sobre estas bases se establece una doble lucha de intereses encontrados: por una parte los vendedores exigen el mayor precio posible, y los compradores ofrecen el menor que les es dable; pero por otra los vendedores tienen interés en dar salida á sus géneros y procuran atraer á los compradores proporcionándoles alguna ventaja, y estos en determinadas circunstancias se disputan entre sí el logro de las mercaderías ofreciendo mayor suma. El resultado de tantos intereses y debates es el *precio*.

P. Según esto no será fácil marcar el precio que han de tener las cosas como se ha hecho muchas veces?

R. Es imposible; porque siendo efecto de causas tan variables, está siempre expuesto á las alteraciones de aquellas.

P. Cual es según Ricardo el fundamento del precio?

R. La cantidad del trabajo empleado en la producción; mas esta medida es inexacta, ya porque varía según los progresos de la civilización, ya porque se altera apenas se presenta el producto en el mercado. (Rossi, Curso de Economía política lecs. 3.^a 4.^a 5.^a y 6.^a).



PARTE PRIMERA.

TEORIA DE LA CIENCIA ECONOMICA.

TITULO PRIMERO.

PRODUCCION DE LA RIQUEZA.

Qué es produccion de la riqueza y cuáles son las fuentes de donde se obtiene. — Influencia del hombre en la produccion. — Medios morales de que se vale el hombre para producir. — Medios materiales que adopta para el mismo fin.

CAPITULO I.

Qué es produccion de la riqueza y cuáles son las fuentes de donde se obtiene.

P. Qué se entiende por produccion de la riqueza?

R. En sentido económico «La creacion de una utilidad.»

P. Por qué se añade en sentido económico?

R. Porque en economía *producir* no es sinónimo de *crear*: no se puede crear un solo átomo; pero sí hacer mas útiles los creados, esto es, producir.

P. Y cómo se consigue hacer mas útiles los objetos?

R. Con la industria en sus diversas operaciones de *agricultura*, *artes* y *comercio*, que podemos considerar como tres fuentes de donde emana toda riqueza. La agricultura se apodera de los productos que ofrece el suelo, bien espontáneamente, bien preparado por el hombre; las artes modifican esos mismos productos acomodándolos para satisfacer las necesidades humanas; y el comercio los aproxima, ya perfeccionados, á donde con facilidad puedan adquirirlos los consumidores.

P. Qué comprenden los economistas bajo el nombre de agricultura?

R. No solamente el cultivo del terreno, como indica su etimología, sino tambien el clima, la pesca, el combustible, &c.

P. Cuáles son las opiniones de los autores respecto de la produccion agrícola?

R. Los economistas del siglo XVIII la atribuyen principalmente al terreno; Smith al trabajo empleado en su cultivo; y otros á los capitales invertidos en mejorarle.

P. Es exacto alguno de estos sistemas?

R. Todos son exagerados: La produccion agrícola es resultado á la vez de todas las causas que se han designado como exclusivas; y por consecuencia influyen en ella el terreno, los capitales, el trabajo, la legislacion, &c.

P. Es cierta la influencia de las artes en la produccion?

R. La razon y la experiencia contestan afirmativamente en contra de los llamados economistas, y los partidarios de la Lanza.

P. Qué razones apoyan esa asercion?

R. Es tal la utilidad que las artes añaden á los objetos, que apenas podemos usar de ninguno cual lo produce la naturaleza; al mismo tiempo, cuando los artistas, ocupándose en modificar las cosas, producen, no consumen un equivalente á su produccion, como aseguraron los fisiócratas, sino que producen mas que consumen, y de lo contrario no harian las fortunas considerables que todos los dias admiramos.

P. Y cuáles son los hechos que la confirman?

R. El ver algunos pueblos agrícolas, como los sujetos al despotismo oriental, muy pobres, al paso que otros como la Holanda, dedicados á la industria, han llegado á ser poderosos.

P. Supuesta la utilidad de la industria

fabril, cómo se promoverá su desarrollo?

R. Generalizando el conocimiento de las ciencias exactas, físicas y naturales, que tantas ventajas han proporcionado á los países donde se cultivan.

P. Convienen todos los autores en que la industria mercantil sea productora de riqueza?

R. Los economistas por antonomasia niegan que el comercio produzca riqueza, y creen que solo es el conducto por donde se comunica la ya producida: otros escritores reconocen la utilidad del comercio, pero han comprendido mal su naturaleza.

P. Como se probará, en contra de los primeros, que el comercio no es improductivo?

R. Fácilmente. El comercio pone á nuestra intermediación objetos tan variados, que nos sería imposible disfrutar de todos ellos si cada uno los hubiera de traer para sí del punto en que se producen: de esta manera facilita imponderablemente la satisfacción de nuestras necesidades, y evita á los productores y consumidores cuantiosos gastos; añade pues á las producciones un valor que no tenían, y donde hay aumento de utilidad hay producción.

P. Qué explicaciones han dado los segundos de la naturaleza del comercio?

R. Principalmente se ha dicho que consiste «En que uno gane lo que otro pierde;» «En el cambio de lo supérfluo por lo necesario;» «En la traslacion de los productos;» y «En el cambio de estos.»

P. Puede admitirse que el comercio consista en ganar uno lo que otro pierde?

R. De ningun modo: El objeto del comercio es que ambos contratantes ganen; lo cual sucede á toda hora, porque interesa á cada uno de ellos el poseer lo que respectivamente posee el otro.

P. Le definiremos, como generalmente se ha hecho, diciendo que es el cambio de lo supérfluo por lo necesario?

R. Tampoco; porque para el hombre nada hay supérfluo: verdad es que produce de un género mas de lo que puede gastar para sí; pero con ese sobrante tiene que proporcionarse lo que producen los demas hombres, y que á él le hace falta.

P. Se reduce el comercio á la traslacion de los productos?

R. La experiencia contesta negativamente; porque muchas veces se trasladan los objetos y no hay comercio por no poder dárselos salida, y otras hay comercio sin traslacion, como se verifica en las cosas inmuebles.

P. Y al cambio de los productos?

R. Es innegable que sin cambio de objetos no puede darse comercio, pero tambien lo es que el comerciante no cambia indistintamente, sino que antes calcula y combina sus operaciones.

P. Cómo pues definiremos el comercio?

R. El cambio de lo útil por lo que es mas.

P. De cuántas maneras puede ser el comercio?

R. *Interior y exterior, por mayor y menor, de transporte, de cabotaje ó costanero, y segun algunos de especulacion.*

P. En qué se diferencia el comercio interior del exterior?

R. En que el interior se ejerce dentro de la nacion, y el exterior media entre naciones distintas.

P.Cuál de estas dos clases de comercio es mas útil á un pais?

R. Generalmente se reputa preferible el interior. pues ganando por punto general en todo contrato ambos interesados, cuando el comercio es interior queda esta doble utilidad dentro del pais. Otros sin embargo han encomiado las ventajas del exterior, porque, en su concepto, las naciones, como los individuos, no pueden desarrollarse sin la comunicacion con las demas.

P. Qué utilidad produce el comercio por menor?

R. Se acomoda á las necesidades y facultades de los consumidores, y les evita la necesidad de emplear un gran capital en comprar los productos por mayor distrayéndole de la produccion.

P. En qué consiste el comercio de transporte?

R. En llevar los géneros de una nacion á otra, ambas extrañas para el comerciante.

P. Cuáles son las ventajas que ofrece?

R. Desde luego ganan las dos naciones entre quienes se hace, y ademas aquella á quien pertenece el comerciante por lo que corresponda al servicio de su persona y capitales. Pero juzgan algunos que esta clase de comercio solo debe protegerse cuando haya capitales sobrantes para la industria interior, porque de lo contrario mas debe fomentarse esta que aquel.

P. A qué se reduce el de cabotaje ó costanero?

R. A trasladar los productos de un puerto á otro ambos de un mismo pais; está por consecuencia incluido en el comercio interior.

P. Y el llamado de especulacion?

R. A comprar una mercancía cuando está barata para venderla en el mismo punto cuando está cara.

P. Es útil esta operacion?

R. Aunque ninguna utilidad nueva añada á los objetos, puede ser útil en cuanto, comprando el negociante cuando está barato un artículo, favorece á los productores sosteniendo el precio que tal vez sin su auxilio bajaría demasiado; y al venderlo en tiempo de carestía hace que esta no sea tan excesiva, y entonces favorece á los consumidores (Say Caps. 2.º y 9.º lib. 1.º).

CAPITULO II.

Influencia del hombre en la produccion.

P. Qué parte le cabe al hombre en la produccion de la riqueza?

R. La mas principal, porque es su primer agente y la promueve con todas sus facultades *intelectuales*, *físicas* y *morales*.

P. Cómo emplea las intelectuales y físicas?

R. Para realizar una empresa primeramente la concibe, en seguida la combina, y finalmente la lleva á ejecucion.

P. Como explica Say la concurrencia de las facultades intelectuales y físicas en la produccion?

R. Distinguiendo en toda industria la

teoría, la aplicación y la ejecución; de suerte que cuantas personas cooperan á producir un objeto las divide en tres clases: *sábido* que inventa, *empresario* que dispone la ejecución del invento, y *obrero* que con su trabajo material coadyuba la intención del empresario.

P. De qué manera influye en la producción el hombre con sus facultades morales?

R. Inculcando la virtud á sus semejantes á fin de que la moralidad sea la base de sus operaciones.

P. Han reconocido todos los economistas que estas tres clases de facultades influyan en la producción?

R. De ningún modo: Smith sentó que solo eran riqueza los productos del trabajo material, porque creía que eran indispensables en un objeto para ser riqueza las circunstancias de durables, susceptibles de acumulación, y propios para el cambio; y no viendo estas cualidades en los productos inmateriales, les negó la de riqueza.

P. Cómo impugna Storch esta doctrina de Smith?

R. Diciendo que, sobre no haber probado Smith que sean indispensables las tres circunstancias exigidas en las cosas para ser riqueza, las reúnen los productos inmateriales.

P. Y de qué manera lo prueba?

R. Sostiene que son *durables* con el ejemplo de la instrucción que recibimos en la niñez y dura toda nuestra vida; que *pueden acumularse ó multiplicarse*, así como los conocimientos científicos son hoy mayores que en el siglo XV; y que *pueden servir para el cambio* á la manera que pagamos la instrucción que se nos da en la niñez, y después estos conocimientos adquiridos sirven para librar nuestra subsistencia.

P.Cuál debe ser nuestra opinión sobre este punto?

R. Que los llamados productores inmateliales influyen tan directamente en la producción material como cualquier agente físico; y que tienen una parte muy principal en la creación de la riqueza, porque si las ciencias no se cultivaran, poco adelantaría ninguna clase de industria.

P. Supuesto que el hombre es el primer agente de la producción, de que elementos se vale para conseguirla?

R. Son de dos clases: unos que se llaman *morales* y otros *materiales*.

CAPITULO III.

Medios morales de que se vale el hombre para producir.

P. Qué medios de producción se llaman morales?

R. Los que dimanar del estado social.

P. Y cuales son estos?

R. La misma institución social, la división ó distribución del trabajo, los cambios, la moneda y el crédito.

P. Qué influencia tiene la institución social en la producción?

R. Ilustra al hombre contribuyendo al desarrollo de sus facultades, le ofrece aliciente para que produzca conservándole la propiedad de lo que adquiere, y hace necesaria una producción mas variada creando necesidades facticias.

P. Qué entienden los economistas por división ó distribución del trabajo?

R. La diferente ocupación á que los hombres se dedican sin necesidad de convención, y sí solo impelidos de un interés general á todos.

P. Cual puede ser el interés que obligue á los hombres á dedicarse cada uno á diversa ocupacion?

R. El que el hombre no pudiendo producir por sí solo las infinitas cosas que necesita, adopta el medio de producir de una sola en tal abundancia que con el sobrante pueda proporcionarse las demas que producen los otros hombres.

P. Tiene mucha influencia la division del trabajo en la produccion?

R. Es incalculable: Para manifestarla cita Smith una fábrica de alfileres que hacía 48,000 al dia por estar distribuidas entre diez trabajadores las diferentes operaciones de un solo alfiler; y el mismo autor calcula que si cada operario hubiera tenido que hacer en cada alfiler todas las operaciones, no habrían fabricado sino 200 en lugar de los 48,000.

P. Y este excesivo aumento de produccion se debe exclusivamente á la division de las ocupaciones?

R. Smith cree que sí, y lo atribuye á tres causas: 1.^a A la agilidad que se adquiere ejercitándose de continuo en una misma operacion. 2.^a Al tiempo que se ahorra por no tener que mudar de postura, cambiar de herramientas, &c. 3.^a A que la repeticion continua de una misma maniobra hace cono-

cer al operario el medio mas sencillo de practicarla.

P. Es cierta la opinion de Smith?

R. Es indudable que las tres causas que menciona podrán tener influencia, pero no debe atribuírselas todo el resultado. Concretándonos al ejemplo de los alfileres: si á los obreros se les hubieran quitado todos los instrumentos, tal vez les fuera imposible fabricar uno solo; tienen pues tambien mucha parte los agentes naturales, las máquinas y demas medios materiales que se emplean en la produccion.

P. Quién conoció primero la influencia de la division del trabajo?

R. Puede decirse que Smith, pues, aunque esta idea no era desconocida á Beccaria y otros, nadie hasta Smith la desenvolvió completamente.

P. Y el principio de la division del trabajo es aplicable á todas las industrias y en toda ocasion?

R. De ningun modo: Hay unas industrias que por punto general no lo admiten porque sus operaciones tienen que sujetarse á determinadas épocas, como la agricultura; y otras que tampoco lo admiten en determinados casos, como le sucederia á un pintor que no podria ocupar á sus discípulos en ayudarle á concluir un retrato, aunque sí

una sala. Finalmente, si falta la salida de un producto, es inútil echar mano de la division de ocupaciones para producir mas de él; y si no hay fondos abundantes, tampoco pueden hacerse las grandes anticipaciones que se necesitan para aumentar la produccion.

P. Tiene algunos inconvenientes la division del trabajo?

R. Varios: Acostumbrado el hombre á no hacer mas que una pequeña parte de un producto, disminuye su capacidad física y moral; nada por otra parte puede hacer por sí solo separándose de sus compañeros, y esta misma inutilidad le constituye en una excesiva dependencia del empresario que le ocupa.

P. Y estos males no son susceptibles de remedio?

R. Pueden corregirse en su mayor parte si los gobiernos proporcionan á los asociados medios de instruirse como lo hacen los pueblos cultos. Además, aunque es verdad que los empresarios pueden prescindir de obreros de tan escasa habilidad, tienen estos á su favor el que los intereses de ambos son recíprocos, y un empresario no los abandonará fácilmente; mucho mas sino está destituido de sentimientos filantrópicos que la ilustracion difunde.

P. Influyen los cambios en la producción?

R. Son indispensables para que subsista la diversidad de ocupaciones; porque si el hombre se dedica exclusivamente á un ramo de industria, es preciso que con el sobrante de sus productos se proporcione todo lo que necesite; es decir, que los cambie con los que producen los demas y á él le hacen falta.

P. Y la moneda y el crédito?

R. Tambien; porque siendo necesarios los cambios, estas dos instituciones, y con especialidad el crédito, los facilitan extraordinariamente. (Véanse sobre su naturaleza, ventajas, uso y demas circunstancias los capítulos IV y V, tít. 1.º, parte 2.ª)

CAPITULO IV.

Medios materiales que adopta el hombre para la producción.

P. De cuántas clases son los medios materiales que el hombre usa en la producción?

R. De dos: unos que son resultado de la industria, y otros que la misma naturaleza

se los ofrece; estos se llaman *agentes naturales*, aquellos *capitales*.

P. Qué se comprende pues bajo el nombre de *agentes naturales*?

R. No solamente los cuerpos inanimados que usa el hombre sin haberlos producido, como la tierra, el agua, &c., sino tambien todas las leyes del mundo fisico, cuales son la gravedad, la elasticidad, &c., porque todas son instrumentos en manos del hombre.

P. Han reconocido todos los autores la influencia de los *agentes naturales* en la produccion?

R. Los economistas del siglo XVIII no reconocian como influyente en la produccion mas que la tierra. Segun el sistema de Smith tampoco se debe la influencia que tienen los *agentes naturales* en la produccion á los mismos *agentes*, sino al trabajo del hombre que descubrió su idoneidad, y sin cuyo descubrimiento no se hubieran empleado en la produccion. Finalmente algunos han negado su utilidad porque nada cuesta el adquirirlos, confundiendo el valor con el precio.

P. Qué debemos juzgar de estas opiniones?

R. En cuanto á la de los economistas basta observar que un terreno quedaría inculto sin la influencia del sol, lluvias, &c.

Respecto al sistema de Smith es falso que todo descubrimiento se deba al trabajo del hombre, porque hay algunos tan evidentes que á primera vista se conocen, y otros que los ha manifestado la casualidad; pero aun en aquellos que son efecto del trabajo, el primero que los inventó será el creador de lo que entonces se produjera aplicando su invencion, mas no de lo que se produzca en adelante porque es efecto de otra industria.

P. Quién fue el primero que sostuvo la influencia de los agentes naturales?

R. Juan Bautista Say, quien, al paso que manifiesta su importancia, observa cuanto le conviene al hombre aprovecharse de unos medios gratuitos tan útiles y á veces indispensables para la produccion.

P. Y supuesto que la naturaleza ofrece al hombre gratuitamente estos agentes, podrá apropiárselos el individuo?

R. Generalmente hablando, los agentes naturales no son susceptibles de apropiacion, y solo algunas aplicaciones que de ellos hace el hombre, como una presa de agua, un molino de viento, &c. vienen á constituir la propiedad particular. (Say cap. IV, lib. 1.º).

P. Qué son capitales?

R. Todo lo que el hombre destina para la produccion.

P. De cuántas clases son los capitales?

R. *Industriales y materiales, fijos y circulantes.*

P. Qué es lo que forma el capital industrial?

R. Los conocimientos que adquirimos por medio del estudio y la experiencia.

P. Y el material?

R. Todos los objetos que el hombre emplea en el ejercicio de su industria para conservar ó aumentar sus fuerzas.

P. Qué capitales se llaman fijos y cuales circulantes?

R. Son fijos los que por su naturaleza ó uso á que se destinan no se trasportan de un lugar á otro, y vice-versa los circulantes: asi por ejemplo, un edificio es capital fijo por su naturaleza, y un caballo de alquiler fijo por el uso á que se destinó.

P.Cuál de las dos clases es mas conveniente á una nacion y á los particulares?

R. Tanto á la nacion como á los individuos hacen falta ambas clases de capitales. Algunos han supuesto que el poseedor de capitales fijos será mejor ciudadano porque está mas arraigado al pais; pero esto no prueba que el dueño de capitales circulantes sea malo. Con respecto á los particulares, el interés individual es el que mejor conoce cuando le conviene crear capitales fijos y cuando nó.

P. Cómo se forman los capitales?

R. Los industriales por el estudio y la experiencia; y tienen la ventaja de que, identificándose con nuestra persona, no se destruyen sino con ella: los materiales con la continuacion de los ahorros que se llama acumulacion y consiste en agregar valores creados que se reservan para una produccion ulterior. Estos ahorros pueden ser mayores en el dia, porque, habiéndose desarrollado la produccion, se compran los productos mas baratos.

P. Y estos capitales materiales bajo qué formas aparecen en la produccion?

R. Principalmente como *primeras materias* que se han de perfeccionar; *alimentos*, ó sean las provisiones que tiene necesidad de hacer el productor para mientras trabaja; y *herramientas y máquinas*, cuyo primer nombre se aplica á los instrumentos sencillos, y el segundo á los mas complicados de que el operario se vale para sus maniobras.

TITULO SEGUNDO.

CIRCULACION DE LA RIQUEZA.

CAPITULO UNICO.

Qué es circulacion de la riqueza, su utilidad y medios de promoverla.

P. Qué se entiende por circulacion de la riqueza?

R. Una série no interrumpida de cambios por los que el productor trasmite sus productos al consumidor, del cual recibe en recompensa un valor que transforma á seguida en nuevas producciones.

P. Cómo han clasificado los autores la circulacion?

R. A la salida de los productos de la mano de los productores que sin cesar se ocupan en reproducir, han llamado *circulacion verdadera*, y á las trasmisiones de una á otra mano sin añadir á los objetos utilidad alguna, *circulacion aparente ó agiotaje*.

P. Es util la circulacion verdadera?

R. Es muy útil que se acelere cuanto sea dable porque para continuar produciendo el hombre industrioso, necesita dar sali-

da á los productos que va creando; luego cuanto más presto los despache, menos tiempo tiene entretenido su capital y puede producir mas barato.

P. Y la aparente ó agiotaje?

R. Esta es perjudicial porque viene á reducirse á un juego donde uno gana lo que otro pierde, sin que los objetos del cambio reciban aumento alguno de utilidad.

P. Pues qué ventaja ofrece la baratura de los productos?

R. En una nacion es muy numerosa la clase proletaria, abunda menos la media, y son muy pocos los poderosos; de manera que, como dice Say, las fortunas de un pueblo forman una pirámide cuya base es la clase indigente: de aqui resulta que cuanto mas baratos sean los objetos, mayor número de personas podrá disfrutarlos.

P. Cómo se cree generalmente que se promueve la circulacion?

R. Aumentando la cantidad de moneda que circula: asi vemos que un comerciante, cuando no da salida á sus géneros, dice que no se vende porque falta dinero á los consumidores para comprarlos.

P. Proviene sin embargo la estancacion de los productos de la falta de moneda?

R. De ningun modo, porque el dinero solo es representante de otros valores: si el

que va á dar metálico al comerciante en cambio de sus géneros, no hubiera producido antes, tampoco tendria ese dinero que él ha adquirido vendiendo sus productos.

P. Según eso qué debe hacerse para aumentar la circulacion?

R. Procurar el desarrollo de la produccion; porque cuanto mas se produzca, mas elementos habrá para que se multipliquen los cambios. Ese desarrollo no debe sin embargo ser tan excesivo que supere las necesidades de los consumidores, para evitar las crisis peligrosas, que, por falta de salida, vemos en algunos paises.

P. Y convendrá que el gobierno intervenga con sus providencias á regular la circulacion?

R. De ninguna manera: entorpecería el curso de la produccion, creando una circulacion artificial. Debe pues concretarse á no crear obstáculos á la industria y á remover las que se la oponen por la naturaleza misma y por la mala fé de los hombres. (Say, cap. 15 y 16 lib. 1.º)

TITULO TERCERO.

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

Qué es distribucion de la riqueza, personas que participan de ella y con qué título. — Ganancias de los que concurren á la produccion con su industria. — Ganancias de los que contribuyen con sus capitales. — Ganancias de los que cooperan con sus tierras.

CAPITULO I.

Qué es distribucion de la riqueza, personas que participan de ella y con qué título.

P. Qué se entiende por distribucion de la riqueza?

R. La remuneracion que corresponde á cada una de las personas que intervienen en la produccion.

P. Cómo sabremos la parte de ganancia que las toca percibir?

R. Atendiendo á la parte que hayan tomado en la produccion; porque el hombre puede contribuir á ella de tres modos: ó con

sola su industria, ó con sola su propiedad, ó con ambas cosas.

P. Y qué porcion le corresponderá segun concurra bajo cada uno de los tres conceptos?

R. Si solo pone su industria, percibirá la parte correspondiente á la clase á que pertenezca de sábio, empresario ú obrero; si solo la propiedad, ó los intereses que ganen los capitales ó la renta que debenguen las tierras, segun sea uno ú otro lo que ceda; finalmente si contribuyó con industria y capital, reportará lo que se le deba por ambos conceptos.

CAPITULO II.

Ganancias de los que concurren á la produccion con su industria.

P. Qué causas determinan la mayor ó menor retribucion de las personas que intervienen en la produccion con su industria?

R. Dos: la naturaleza de la ocupacion á que se dedican, y la clase de facultades que emplean.

P. Cómo influye el distinto género de ocupacion?

R. Porque todas las industrias que son peligrosas, mal vistas, repugnantes, de pro-

ductos inciertos, de ocupacion no continúa, y que exigen conocimientos ú honradez en las personas que las ejercen se pagan mas caras que las que no tienen estas circunstancias

P. Y las diversas facultades que emplean?

R. Porque tienen distinta participacion segun pertenecen á la clase de *sábios, empresarios ú obreros.*

P. Quién se entiende aqui por *sábio*?

R. El que verifica un descubrimiento útil á la industria, sea efecto de sus luces, ó de la casualidad.

P. Qué participacion tiene en la distribucion de la riqueza?

R. Percibe una porcion cortísima con respecto á la influencia que tiene en su creacion. Esto depende de que los conocimientos humanos se difunden con mucha rapidez, y siguiendo las reglas generales del precio debe pagarse muy poco, pues aunque la demanda sea mucha, la oferta no tiene límites.

P. Qué observa Say con este motivo?

R. Que esta es la razon de haber procurado los pueblos cultos honrar á los *sábios*, y pagarles con preeminencias y distinciones.

P. Pero no podría un *sábio* aprovecharse de su nuevo invento sin divulgarlo?

R. No hay duda; pero entonces percibiria esa mayor ganancia, no como sábio, sino como empresario.

P. A quién se llama empresario?

R. Al que, poniendo en ejecucion los descubrimientos del sábio, trabaja en la produccion sin depender de otro.

P. Son grandes las utilidades que reporta el empresario?

R. Percibe la mayor parte de las ganancias; ya porque es la persona que mas influencia tiene en la produccion, ya porque son pocos los que reunen las circunstancias necesarias para empresarios.

P.Cuál es la influencia del empresario en la produccion?

R. A él se debe la parte mas principal; porque valiéndose de las fuerzas fisicas del obrero, realiza los inventos del sábio: de modo que pone en accion esos dos elementos que, sin su intervencion, serian infructuosos.

P. Y cuáles son las circunstancias no comunes que necesita un empresario?

R. Necesita conocer á fondo la naturaleza y mecanismo de la industria que trata de establecer, la fuerza productora y consumidora del pais, las necesidades de su patria y del extranjero y la legislacion que pueda afectarle. Tiene ademas necesidad de esta-

blecer sus corresponsales, aumentar el número de sus relaciones y sobre todo le es indispensable tener capital ó crédito para que halle quien se le preste.

P. Quién se dice jornalero?

R. El que, sujetándose á la direccion de otro, coopera á producir con sus fuerzas físicas.

P. Qué participacion tiene el jornalero en las ganancias?

R. Muy poca generalmente: puede decirse que se reduce á lo indispensable para su subsistencia.

P. De qué depende el que, por punto general, disfrute el obrero de tan corto estipendio.

R. De que son infinitos los hombres que solo pueden ofrecer un trabajo material, y como por otra parte son pocos los empresarios que les han de ocupar, resulta una oferta ilimitada y una demanda muy corta: la desventaja recae precisamente en el obrero como mas necesitado.

P. Cuáles son las causas mas principales que influyen en que el salario sea mayor ó menor?

R. *El clima*, porque como el salario suele limitarse á lo necesario para la vida, son necesarios mas gastos para vivir en un pais frio que en uno templado; *la poblacion*,

que siendo numerosa en proporcion á la extension de un pais, disminuye el salario, porque crece la oferta del trabajo; *la clase de industria*, porque algunas requieren cierta habilidad de parte de los obreros, y es preciso pagar esta circunstancia especial; finalmente *el desarrollo industrial* hace precisos mas brazos, y creciendo la demanda del trabajo, se aumenta el salario. (Say, Capitulo 7.º lib. 2.º)

CAPITULO III.

Ganancias de los que contribuyen á producir con sus capitales.

P. Qué se entiende por capital?

R. Vulgarmente « todo lo que el hombre posee; » mas en sentido económico « lo que el hombre destina á la produccion. »

P. Qué utilidad logra el que presta un capital?

R. Lo que se llama *interés de los capitales*, y consiste en la cuota que da derecho á cobrar la cesion de un capital de aquel á quien se cedió: antiguamente se llamaba, con mas propiedad, *usura*, ó sea alquiler del uso.

P. Cuáles son las causas que regulan el interes de los capitales?

R. La mayor ó menor demanda que haya respecto del número de capitales, y el mayor ó menor peligro á que se exponga el prestamista de perder su capital, bien por lo arriesgado de la empresa, bien por las circunstancias personales del deudor, bien porque la legislacion no garantice el reintegro de su préstamo.

P. Y por el préstamo de una cantidad metálica pueden cobrarse tambien intereses?

R. No cabe duda alguna, porque el dinero no solamente es un capital como los demas, si no que reúne circunstancias especiales que le hacen el mas apreciable de todos ellos.

P. Pues cómo se han mirado con tanta odiosidad las usuras?

R. Porque antiguamente se desconocia la naturaleza de la moneda, y como casi siempre se tomaba prestado para necesidades urgentes, sin que el deudor especulara con la cantidad prestada, se creia que era atormentar la indigencia el exigir réditos. Por eso prevalecia la máxima « Nummus nummum non parit. »

P. Son fundadas estas reflexiones?

R. La moral se resiente de que el rico

se prevalga de la necesidad del pobre para llevarle un interés exorbitante; pero cuando se trata de prestar una suma á persona que tenga completa libertad para contratar acerca de los intereses, y que vaya á destinarla á una especulacion, no deben proscribirse las usuras.

P. Qué debe pues hacer la legislacion en este punto?

R. Dejar al interés individual el cuidado de fijar el rédito del dinero; porque estando sujeto á las reglas generales del precio, es inutil que la legislacion le fije. Podrá muy bien sin embargo establecer los términos en que se han de decidir las cuestiones que se susciten por no haber pactado los intereses al tiempo de contraer el préstamo.

CAPITULO IV.

Ganancias de los que cooperan á producir con sus tierras.

P. Qué ganancias obtiene el propietario cediendo el uso de su terreno?

R. La pension que conviene en abonarle aquel á quien le cede, y se llama *renta*.

P. Por qué la tierra constituye el patri-

monio particular, siendo un agente natural, y por consecuencia comun su uso á todos los hombres?

R. Porque ni la tierra abunda tanto como los demas agentes naturales, ni sus frutos son espontáneos pues nada produciria sin la ayuda del hombre; ahora bien, nadie la cultivaría sin ser propietario.

P. Y qué da ocasion á la renta territorial, ó sea á que el arrendador pague la pension?

R. Unos han supuesto que el arrendador paga la fuerza vegetativa del suelo; otros los intereses de los capitales invertidos en las fincas; y Ricardo, cuyo sistema es el mas célebre, la fertilidad relativa de las tierras.

P. A qué se reduce el sistema de Ricardo?

R. Divide los terrenos en tres clases; y suponiendo que produzcan al respecto de diez, ocho y seis, dice: Que cuando se tratase de cultivar los de segunda clase, preferirian muchos arrendar los de primera á ser propietarios de los de segunda, pues aunque, por via de pension, hubieran de pagar uno al dueño siempre les quedaba otro de ganancia. Lo mismo supone que sucedería con los de tercera y segunda clase respectivamente; y de aqui el origen del arrendamiento y de la renta, que no es sino

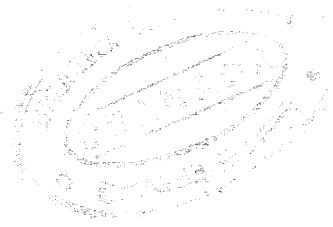
un equivalente á la mayor fertilidad de unos terrenos respecto de otros.

P. Qué designaremos como verdadero origen de la renta?

R. El derecho que tiene todo propietario á exigir, por ceder el uso de su propiedad, una indemnizacion: esta se compone generalmente del terreno y capitales, porque dificilmente habrá dejado el propietario de invertir algunos en la finca.

P. Y que causas influyen en que la renta territorial sea mayor ó menor?

R. Son innumerables: crecerá ó disminuirá segun el número de los que soliciten las tierras, su proximidad á puntos de mucho consumo cual es una corte, su feracidad, la legislacion protectora de esta industria. &c.



TITULO CUARTO.

CONSUMO DE LA RIQUEZA.

Definicion, clasificacion y efectos del consumo de la riqueza. — Reglas que en los consumos deben observarse, y utilidad ó perjuicio del lujo.

CAPITULO I.

Definicion, clasificacion y efectos del consumo de la riqueza.

P. Qué es consumo de la riqueza?

R. La destruccion de cierta utilidad que tenia un objeto.

P. Es adecuada la voz consumo para expresar la idea que intentan los economistas?

R. Algunos autores la han criticado, fundados en que *consumir* es sinónimo de *aniquilar*, cuando el hombre ningun objeto puede reducir á la nada, y han sustituido las expresiones *desaparicion de la utilidad*, *uso*, *aplicacion*, ó *empleo de la riqueza*.

P. Cómo se ha clasificado el consumo?

R. Primeramente en dos especies: *reproductivo* é *improductivo*. Aquel se verifica con

el objeto de producir una nueva riqueza, este con el de satisfacer nuestras necesidades; el trigo, por ejemplo, empleado en sembrar se gasta reproductivamente, el invertido en nuestro alimento improductivamente.

P. Es útil esta distincion?

R. No debe admitirse, pues el consumo que llaman reproductivo es la misma produccion; y asi debemos llamar simplemente consumo al improductivo.

P. Que otras subdivisiones hacen del consumo?

R. *Público y privado*, segun que lo hace el gobierno ó los particulares: *lento y rápido* segun lo permite la naturaleza de los objetos; asi se diferencia el consumo de nuestros muebles y el de las cosas destinadas á nuestra manutencion: *casual y de cálculo* segun lo ha motivado un accidente ó es hijo de la reflexion para evitar un mal mayor; como si por librarse de un naufragio se arrojan las mercaderías de un buque.

P. Cual es el efecto inmediato del consumo?

R. Hacer necesaria una nueva produccion del género consumido; porque ni nuestras necesidades se satisfacen de una vez para siempre, ni los objetos de que echamos mano para satisfacerlas prestan una utilidad perpetua sin destruirse.

P. Y como se fomenta mas la produccion, consumiendo mucho para hacerla necesaria, ó muy poco para acumular capitales?

R. Ambos extremos son perjudiciales. Es inútil acumular capitales para promover la produccion si por faltar el consumo no hay salida á los productos creados; y tambien es perjudicial el que un pais entero se entregue á la dilapidacion, porque si gasta sus capitales, se inhabilita para producir en adelante.

P. Hay algunas causas que influyan en el mayor ó menor consumo de una nacion?

R. Indudablemente; la civilizacion, las costumbres, la forma de gobierno, &c. constituyen al hombre en la necesidad de gastar mas, y le proporcionan medios de gozar con menos dispendio.

CAPITULO II.

Reglas que en los consumos deben observarse, y utilidad ó perjuicio del lujo.

P. Qué reglas deben tenerse presentes para dirigir nuestros consumos?

R. Principalmente guardar una prudente economía sin satisfacer nuestros caprichos antes de cubrir las atenciones principales. Say dicta tres reglas que pueden reputarse

consejos de economía doméstica: 1.^a Deben preferirse las cosas de consumo lento á las de rápido: 2.^a Los consumos mas discretos son los que satisfacen necesidades verdaderas: 3.^a Son preferibles los que se hacen en comunidad.

P. Qué es lujo?

R. No han fijado los autores su significacion. Creyéndolo algunos derivado de *luxuria* han dicho que consiste en la relajacion de costumbres; pero comunmente se ha definido «*el uso de cosas supérfluas,*» y aun «*el uso de cosas habitualmente caras.*»

P. Qué debemos juzgar de estas definiciones?

R. Que la primera es exagerada; y respecto de las últimas, aunque la idea de lo caro y supérfluo es muy relativa, no cabe duda que están fundadas en el sentimiento íntimo de nuestra conciencia.

P. Es útil el lujo á un Estado?

R. Algunos han ponderado con exceso las ventajas del lujo fundados en que mientras el dinero no sale de la nacion, no se empobrece esta, porque la moneda que unos malgastan la recogen los demas. Otros por el contrario han recomendado la severidad catoniana de algunos pueblos sin tener en cuenta que es incompatible con el progreso industrial, que percerian muchas artes, y

que faltaria estímulo para producir cuando el hombre no pudiera proporcionarse tantos goces con el fruto de sus trabajos.

P. Qué debemos opinar sobre esta cuestión ?

R. Que no es posible dar una regla general sobre este punto, porque deben tenerse en cuenta las circunstancias de cada pueblo; pero que el lujo será siempre perjudicial cuando origine gastos superiores á las facultades del que los hace.

P. Y para remediar este mal, convendrá echar mano de disposiciones legales ?

R. De ningun modo; las leyes suntuarias no han producido otro resultado que su violacion: de manera que los legisladores para corregir las costumbres solo deben usar medios indirectos.

PORTE SEGUNDA.

**APLICACION DE LA TEORIA ECONOMICA
A LAS PRINCIPALES CUESTIONES DE LA
CIENCIA.**

TITULO PRIMERO.

**CUESTIONES COMUNES A TODA
CLASE DE INDUSTRIA.**

*Derecho de propiedad y amortizacion de ésta.—
Derecho de libertad. — Poblacion. — Mo-
neda. — Crédito. — Contribuciones. — Em-
préstitos.*

CAPITULO I.

Derecho de propiedad y amortizacion de ésta.

P. Qué se entiende por propiedad?

R. Todo lo que nos pertenece por un tí-
tulo justo; aunque vulgarmente se aplica
esta palabra á solo los bienes inmuebles.

P. Qué opinan los autores acerca del de-
recho de propiedad?

R. Unos le han vituperado injustamente
y otros encomiado con exageracion.

P. En qué se fundan los primeros?

R. Principalmente en los abusos á que ha dado márgen la propiedad en general; y respecto de la territorial, en que una cosa creada para servir á todos los hombres no debe formar el patrimonio de unos pocos.

P. Qué puede contestarse á estos impugnadores?

R. Que de toda institucion abusa la malicia de los hombres; y que si bien la tierra fuera destinada al servicio de todos, nadie la hubiera cultivado sin pertenecerle exclusivamente, cuyo derecho se ha corroborado desde que el individuo ha invertido en ella su trabajo y capitales.

P.Cuál es el sistema de los apologistas de la propiedad?

R. Consideran tan sagrado este derecho que reputan atentados cuantas restricciones le ponga la legislacion, porque en su sentir el propietario debe ser absolutamente libre.

P. Puede sancionarse esta doctrina?

R. De ninguna manera: verdad es que las leyes deben mirar con deferencia á la propiedad; pero muchas veces la utilidad y aun la necesidad reclaman ciertas limitaciones en obsequio del público ó de los particulares.

P. A qué se reduce la amortizacion de la propiedad?

R. A prohibir perpetuamente la enajena-

cion de ciertos bienes, designando las personas que sucesivamente deben entrar á disfrutarlos.

P. Es útil esta institucion á la riqueza?

R. Debemos distinguir la amortizacion civil de la eclesiástica: aquella ha producido efectos muy perjudiciales, esta, al menos en su mayor parte, no ha sido desventajosa.

P. Por qué ha sido tan perjudicial la amortizacion civil?

R. Porque un vinculista no reparaba ni menos mejoraba los bienes, pues los gastos de su casa solian exceder á las rentas, y por otra parte nadie queria prestar sin crecidos intereses á un hombre que no podia hipotecar, y de cuya obligacion no era responsable su sucesor. Además, todo mayorazgo que fuera un buen padre no trataría de acumular á la propiedad sus frutos sino de reservarlos para favorecer á los demas hijos, supuesto que el primogénito ya tenía suficiente con la vinculacion. Finalmente el próximo sucesor era con frecuencia un enemigo del poseedor porque le habia disputado la posesion del vínculo, y bien se deja conocer que no tendria este mucho interés en mejorarle las fincas para cuando á su muerte viniera á sucederle.

P. Qué deberemos decir con respecto á la amortizacion eclesiástica?

R. Distinguiremos las tres clases de bienes de que se componia, á saber: capellanías, bienes del clero secular y bienes de los regulares. Las capellanías adolecian de casi los mismos inconvenientes de los mayorazgos. Los bienes del clero secular estaban mejor atendidos, porque en ello tenian interés las corporaciones á que pertenecian, que como personas morales nunca perecen. Por último, los bienes de los regulares se hallaban en el estado mas floreciente, porque los ahorros que la vida en comun y su instituto les proporcionaban, y su inteligencia, principalmente en el cultivo por descender en general de labradores y por la situacion topográfica de los conventos, les constituian en posicion mas ventajosa que la de los vinculistas y simples propietarios.

P. En que consiste el que en Inglaterra se halle tan floreciente la agricultura cuando está casi toda ella vinculada?

R. En que esos grandes propietarios han invertido como nuestros monacales inmensos capitales en el terreno, y cuando le arriendan interesan al colono en mejorarle otorgándole arriendos largos y por poco precio. Por esta misma razon han perecido en España algunos arrendatarios cuando los compradores de bienes declarados naciona-

les no han sido tan generosos en sus arriendos como lo fueron sus predecesores.

CAPITULO II.

Derecho de libertad.

P. De que clase de libertad nos corresponde tratar en este lugar?

R. De la personal, ó sea, de la institucion de la esclavitud.

P. Y qué debemos examinar acerca de ella?

R. Tres cuestiones: 1.^a Si la esclavitud es conveniente á la produccion. 2.^a Si debe abolirse. 3.^a Como debe procederse en su abolicion.

P. Es útil la esclavitud á la produccion?

R. Suponen algunos autores que el trabajo del esclavo es mas caro que el del hombre libre, atendiendo á lo que cuesta su adquisicion, manutencion y pérdida, y al poco interés que tiene en la produccion. Lo contrario sin embargo demuestran los hechos, y muy principalmente la conducta de los Estados Unidos, que conservan la esclavitud tan opuesta á sus principios democráticos solamente porque les interesa para la produccion.

P. Pero, aun suponiendo que la esclavitud

vitud fomenta la producción, debe abolirse?

R. Indudablemente; porque cualquiera que sea el interés material de conservar la esclavitud, debe preferirse el derecho natural que tiene todo hombre á su libertad personal.

P. Y cómo debe verificarse su abolición?

R. Este es un punto que no se han atrevido á resolverle los principales publicistas; pero cualquiera que sea el medio que se adopte debe tener por base la indemnización de los actuales poseedores de esclavos porque su posesión es legítima, y la educación prévia de los siervos tanto en la parte religiosa como en la civil para prevenir los efectos de una reacción violenta.

CAPITULO III.

Poblacion.

P. Se ha dado mucha importancia al principio de población?

R. Todas las legislaciones de los pueblos han premiado la fecundidad y procurado disminuir el celibato, porque juzgaron que interesaba á la felicidad del país aumentar el número de ciudadanos.

P. Que han opinado los economistas sobre este punto?

R. Son innumerables sus sistemas; pero el mas notable y generalmente adoptado es el establecido por Malthus.

P. A qué se reduce?

R. Supone que la poblacion crece en proporcion geométrica, al paso que los medios de subsistencia solamente se producen en proporcion aritmética. De aqui infiere que lo que falta son subsistencias, no el fomentar la inclinacion del hombre á reproducirse, porque la obedecerá siempre que tenga con que mantenerse, aunque las leyes no lo inciten.

P. Qué debemos juzgar de este sistema?

R. Que si bien en el fondo hay realidad, se ha enunciado con exageracion, porque Malthus escribió preocupado del terror y de aciagos presentimientos.

P. En qué parte es cierto?

R. En cuanto establece que las leyes no deben mezclarse en fomentar la poblacion, y tambien en que en esta haya alguna tendencia á traspasar los límites de las subsistencias.

P. Y exagerado?

R. En las proporciones que marca; pues vemos que las producciones de la industria pueden multiplicarse infinitamente mas que los hombres. Ha dado tambien margen á deducir que, si tan temible es el aumento de

la poblacion, son perjudiciales cuantos asilos de beneficencia tienen por objeto auxiliar la humanidad.

P. Cuál debe ser nuestra opinion?

R. La de que las leyes no deben ocuparse en fomentar la poblacion directamente, sino de promover la riqueza, y de ilustrar á los individuos para que eviten respecto de sus enlaces los dos extremos igualmente perniciosos: la imprevision y el egoismo (Rossi lecc. 18, 19, 20 y 21.)

CAPITULO IV.

Moneda.

P. Qué debemos examinar acerca de esta institucion?

R. Su naturaleza y uso; circunstancias de las materias que se elijan para moneda á fin de que llenen su objeto; materias que se han adoptado; relacion que guardan estas entre sí; su fabricacion y mejoras de que es susceptible; medios de computar sumas históricas y de diversos paises.

§. I.

Naturaleza y uso de la moneda.

P. Qué se entiende por moneda?

R. Una mercadería que por sus cualidades especiales usamos en los cambios para facilitar la contratación.

P. Cómo han explicado comunmente la naturaleza de la moneda?

R. Se ha dicho que era signo y medida de los valores, y símbolo de la riqueza.

P. Puede admitirse que la moneda sea solo un signo ó representación de los valores?

R. De ningún modo; porque la moneda contiene en su metal el precio que se la dá: de manera que un peso duro, por ejemplo, no vale veinte reales porque así se haya determinado arbitrariamente, sino porque los gastos de explotación y la demanda de la plata la imponen tal precio.

P. Y medida?

R. Tampoco; porque mal puede servirnos de medida un objeto cuyo precio es tan variable como el de todos los demas.

P. A qué errores ha inducido el creer que la moneda era simple signo y medida?

R. Muchos han inferido que el valor

en moneda era igual en cada país al de todos los demás géneros; lo cual es un error porque el valor en moneda es insignificante en comparación de los demás: otros que es indiferente la cantidad metálica de las monedas con tal que conserven el mismo nombre; pero el mercado demuestra la falsedad de esta teoría porque no admite las monedas sino por el precio respectivo al metal acuñado que contiene.

P. De qué proviene el considerar la moneda como el símbolo de la riqueza?

R. De ver que todas nuestras privaciones dimanaban de no tener dinero con que proporcionarnos las cosas que necesitamos.

P. Es exacto este raciocinio?

R. No se eleva al verdadero origen del mal. Cuando vemos morir á un pobre por carecer de dinero para comprar pan, no es porque se haya disminuido la cantidad de metálico en la nación, sino porque á ese infeliz le faltó el trabajo con cuyo salario hubiera podido comprar el alimento.

P. Conque el objeto de la moneda es facilitar la contratación?

R. Así es; porque sin ella muchos cambios serían difícilísimos y otros imposibles.

P. Pues cómo la moneda los hace fáciles y posibles?

R. Del modo siguiente: la mayor parte

de los hombres no querria cambiar sus producciones por las nuestras porque no las necesitaria; y aunque encontrásemos quien las quisiese, como sus circunstancias serian diversas de las nuestras, necesitaria mas ó menos productos de los nuestros que nosotros de los suyos; de suerte que dificilmente llegaríamos á hacer un cambio. Pero introducida la moneda, todos se prestan á cambiarnos lo que poseen cuando les ofrecemos metálico; y las fracciones en que se halla dividido, se acomodan á las distintas necesidades de los contratantes.

P. Cuánta cantidad de moneda convenirá que haya en una nacion?

R. Algunos han dicho que es necesario tanto numerario cuanto el valor de las cosas que pueden venderse, fundados en que en todo cambio damos en moneda un precio igual al del objeto que compramos; pero esta consecuencia no es exacta porque una misma moneda puede servir en un mismo dia para cambiar diferentes mercaderías.

P. De qué manera explica Sismondi esta observacion?

R. Con el ejemplo de un comerciante que para trasladar de un almacen á otro muchos fardos, no necesita tantos mozos como fardos; porque aun cuando de un viaje no pueda llevar cada mozo mas que

un fardo, se pueden hacer distintos viajes.

P. Según eso habrá suficiente con una cantidad pequeña de metálico?

R. No debe ser muy corta sino que necesita guardar cierta proporción con las mercaderías, pues de lo contrario se entorpecerían los cambios; del mismo modo que sucedería en la traslación de los fardos, si el comerciante se empeñase en verificarla con un solo mozo.

P. Y cómo se graduará esa proporción entre la moneda y las cosas permutables?

R. Atendiendo no solo á la cantidad de riquezas de un país sino también á su cualidad: la agrícola no necesita tanta moneda como la fabril, ni esta tanta como la mercantil.

§. II.

Circunstancias de las materias que se elijan para moneda.

P. Qué requisitos debe tener la materia que se elija para moneda?

R. Que tenga valor y precio; que sea homogénea, durable, divisible, ni muy abundante ni muy rara y de fácil transporte.

P. Por qué ha de tener valor y precio?

R. Para que siendo inherente su aprecio

à la materia misma, esté seguro el que la toma de que cualquiera se la recibirá en cambio de lo que necesite.

P. Por qué *homogénea*?

R. Para que siendo una sola su calidad no tengamos que valuarla como nos sucedería si se conociesen diversas clases de ella.

P. Y *durable*?

R. Porque si no fuera consistente se destruiría con facilidad, y saldrian perjudicadas las personas que la hubieran tomado en cambio de sus productos.

P. Para qué ha de ser *divisible*?

R. A fin de que puedan sus distintas fracciones acomodarse á toda clase de cambios.

P. Qué objeto tiene el que no sea *ni muy abundante ni muy rara*?

R. Si fuera muy abundante se entorpecerian los cambios por la gran cantidad que habriamos de dar, y si muy rara porque no podria emplearse sino en cambios de mucho valer.

P. Qué utilidad trae el que sea *de facil trasporte*?

R. La de evitar que se impida la circulacion por su excesivo volumen ó peso cuando haya que atravesar un camino malo, ó conducirla á mucha distancia.

§. III.

Materias que se han adoptado para moneda.

P. Han usado siempre los hombres una misma materia para moneda?

R. De ningun modo, antes bien las diferentes materias empleadas con este objeto nos dan una idea de los grados de cultura por donde han pasado los pueblos. En su infancia les bastó cualquier objeto despreciable, en el dia se usa el oro en Inglaterra para pagar los picos.

P. Y actualmente cuáles son las materias que usan para moneda casi todos los paises?

R. El oro, la plata y el cobre: algunas veces han mezclado $1\frac{1}{4}$ de plata con $3\frac{1}{4}$ de cobre, y la han llamado moneda de billon.

P. Por qué se fabrican monedas de tres metales distintos y no de uno solo?

R. Para facilitar los cambios: de esta suerte los que por su pequeño valor no puedan verificarse con el oro, se hacen con la plata, y los que ni aun con esta puedan hacerse, tienen el cobre; resultando de aqui

que ni el oro ni la plata tienen que reducirse á piezas tan pequeñas que se desgasten ó pierdan con facilidad.

P. Reunen estas tres clases de metales las circunstancias exigidas en la materia que ha de servir de moneda?

R. El oro y la plata son las materias mas apropósito para moneda, y en ellas concurren la mayor parte de los requisitos que son apetecibles en el numerario; no así el cobre que carece de la mayor parte de ellos.

P. Cómo es que el oro y la plata reúnen casi todos los requisitos deseables para moneda?

R. Tienen en sí mismos valor y precio, porque además de servirnos para moneda, los destinamos á otros usos; son de naturaleza homogénea, siempre que se pongan en su debido grado de finura; no se deterioran sino imperceptiblemente; pueden dividirse en cuantas fracciones convengan para los cambios; son susceptibles de un cómodo transporte; y al paso que hay suficiente oro y plata para la circulación, no es de temer una abundancia excesiva, porque la naturaleza no los prodiga demasiado, y si los prodigase no beneficiaría el hombre las minas cuando su abundancia hiciera bajar de precio el metal hasta no quedarle utilidad alguna.

P. De qué requisitos carece el cobre para moneda?

R. No es homogéneo, porque en una misma nación, mucho mas en diversas, hay diferentes clases de cobre; es muy variable en su precio, de manera que en pocos años suele variar una mitad; finalmente su corto precio hace necesaria una cantidad enorme para cambios algo crecidos.

P. Qué otra circunstancia muy notable se advierte en la moneda de cobre?

R. Que despues de acuñado adquiere sobre un 80 p. 0|0 de precio mas del que tenia en barra. Por esta razon se suele mirar por los autores la moneda de cobre no como tal, sino como billetes de confianza que en tanto se sostendrian, en cuanto el gobierno fabrique lo absolutamente preciso á la circulacion.

P. Cuál ha sido la causa de crearse la moneda de billon?

R. Los apuros de los gobiernos sugirieron á estos el fabricarla y mandar que circulase como de plata pura, moneda que solo contenia $1\frac{1}{4}$ de ese metal.

P. Por qué se considera perjudicial esta medida?

R. Porque si la moneda de billon se desacredita, pierden sus poseedores; y si conserva su crédito porque el gobierno que

la creó ofrece garantía, pierde la nación porque se multiplicarán los monederos falsos y los clandestinos con el aliciente que ofrece de vender cobre por plata.

§. IV.

Relacion que existe entre las materias destinadas á moneda.

P. Con qué objeto indagan los economistas la relacion ó proporcion que existe entre el oro y la plata, únicas materias que consideran verdaderas monedas?

R. Con el de averiguar el precio respectivo de ambos metales, ó sea, cuanto vale mas el oro que la plata, y si podrá fijarse por ley ese recíproco precio.

P. Y qué proporcion existe actualmente entre el oro y la plata?

R. A primera vista se ofrece que debiera ser la de 1 á 45, porque 45 veces mayor parece ser la cantidad que se explota de plata que la de oro; pero vemos que no pasa de 1 á 16 cuando mas.

P. En qué consiste esa diferencia?

R. En que la plata tiene mas aplicaciones que el oro. Say lo explica con un simil: hay, dice, infinitos consumidores de las clases de vinos inferiores, y pocos del mas ex-

quisito; resulta de aqui que la peor clase de vino sube de precio, aunque está muy abundante, por su excesiva demanda, y la mejor baja, á pesar de ser corta su cantidad, porque casi nadie la solicita.

P. Qué mayores usos tiene la plata que el oro?

R. Se emplea de ella una cantidad incomparablemente mayor que de oro en moneda porque es mas á propósito que este para los cambios inferiores que son los mas frecuentes en todo pais; se exportan inmensas sumas á las Indias Orientales donde la aprecian muchísimo; y aun en Europa se ha hecho un uso extraordinario de plata para alhajas de todas clases.

Y puede una ley fijar para en lo sucesivo la proporcion de 1 á 16 que hoy existe entre el oro y la plata?

R. De ninguna manera; porque el descubrimiento de minas abundantes de uno de estos metales le haria variar la relacion con el otro; y como á este no se le daba mayor precio en moneda, ó se fundiría para venderlo en barra, ó se exportaria al extranjero que lo pagase con el aumento de precio que habia adquirido.

P. Han opinado lo mismo todos los autores?

R. Cada uno sustenta diversa opinion.

Unos quieren que el gobierno fije la relacion de ambos metales porque de ese modo se evitan las continuas oscilaciones que de continuo sufririan, y que cuando uno de ellos varíe de precio restablezca el gobierno el equilibrio fabricando mas del que se necesite al objeto. Otros que solo debe autorizar como moneda uno de los dos y dejar que el mercado fije la relacion de entrambos. Finalmente algunos que no debe mezclarse en nada el gobierno sino concretarse á que las monedas expresen su título y ley, y á publicar por semestres unas tablas que contengan los precios de ambas clases de moneda en el mercado.

§. V.

Fabricacion de la moneda, y mejoras de que es susceptible.

P. Quién es el encargado de fabricar la moneda?

R. En casi todos los paises se ha reservado el gobierno el privilegio esclusivo de fabricarla, que han llamado *señoreaje*.

P. Y es útil que el gobierno fabrique exclusivamente la moneda?

R. Indudablemente; ya porque presta mas garantía que ningun particular, ya por-

que de esta suerte hay mayor uniformidad en las monedas.

P. Qué debemos observar acerca de su fabricacion?

R. 1.º Que para facilitar la acuñacion de las monedas y que estas sean mas consistentes se les añade á la plata y oro una pequeña porcion de cobre, cuyo tenue valor no se incluye en el de la moneda: esta porcion de cobre se llama *liga*, su mezcla al metal fino *aleacion*, y la relacion de ambos metales *título de la moneda*. 2.º Que se da á las monedas la figura *cilindrica* para que careciendo de ángulos no esté tan expuesta al roce, y *aplanada* para que se acomode á la contabilidad; revistiéndolas ambos lados y el canto con ciertos signos para asegurarnos de su integridad. 3.º Que como puede haber alguna ligera falta ya en el título ya en el peso de las monedas, hay lo que se llama *tolerancia ó remedio de la ley y peso*, por cuyo medio se disimulan esos pequeños defectos. 4.º Que á la elaboracion de la moneda se ha llamado *braceaje*.

P. De cuántas clases es la fabricacion de la moneda?

R. De dos: se llama *gratuita* cuando el fabricante da en moneda tanta cantidad de metal como se le entregó en barra; y *no gratuita* si por su elaboracion cobra algun de-

recho, y por consecuencia vuelve en moneda menos metal del que recibió en barra.

P. Cuál de estas dos clases de fabricacion es mas útil á un pueblo?

R. Generalmente se sostiene como mas justa y conveniente la no gratuita.

P. Por qué es mas justa?

R. Porque una pieza de moneda tiene mas valor del que tenia en barra supuesto que al valor del metal se aumenta la ventaja de ser su ley y peso conocidos; justo es pues que el gobierno lleve, como todo fabricante, algunos derechos para los gastos de su fabricacion. Ahora bien, si la fabricacion es gratuita, paga la nacion esos gastos, y si no gratuita, los paga el que lleva sus barras á acuñar; nada por consecuencia mas justo que el particular, que disfruta de las ventajas de la acuñacion, satisfaga su importe.

P. Y qué mayores ventajas produce?

R. Varias: 1.^a Impide el que los fabricantes destinen la moneda á elaborar alhajas como lo harian si se fabricára gratuitamente, porque no tendrian que ensayarla ni pesarla. 2.^a Evita que salga al extranjero, porque los de otro pais no la querrán generalmente sino al par de la barra. 3.^a Recargando su precio por la fabricacion, con menos moneda habrá bastante para la circula-

cion, y se economizan los gastos de fabricar mas cantidad.

P. Qué resultado produciría la generosidad de un gobierno que se empeñara en fabricar gratuitamente creyendo que favorecia al pais?

R. El de perjudicarle en lugar de favorecerle; porque como se aumentaría la demanda de la moneda para fabricar alhajas y exportarla al extranjero, subiría de precio, y habria quien especulase en llevar barras á acuñar multiplicando los gastos de fabricacion que aumentarían el presupuesto: de modo que algunos particulares ganarian lo que perderia la nacion entera.

P. Qué oponen algunos en contra de la fabricacion no gratuita?

R. El ejemplo de Inglaterra en donde se fabrica gratuitamente; pero es necesario tener en cuenta que en este pais no se recibe la moneda en el acto de entregar la barra, sino que á veces se tarda meses, y el dueño del metal pierde el interés de la suma que entrega por todo el tiempo que se la detiene en casa de la moneda.

P. Supuesto que es mas útil la fabricacion no gratuita, hasta donde se extienden las facultades del gobierno en este punto?

R. No podrá recargarla demasiado, ni monopolizarla con exceso, ni mucho menos

fijar el precio de la moneda arbitrariamente como se creia en la antigüedad que podia hacerlo so color del derecho de señoreaje.

P. Qué regla debe tener presente para fijar los derechos de braceaje?

R. No imponer mas recargo sino el correspondiente á la mayor utilidad que adquiere el metal despues de acuñado: generalmente no pasa de cuatro y medio por ciento en la plata y ochenta y cinco céntimos en el oro.

P. Cuál puede ser el objeto que tenga el gobierno en monopolizar demasiado la moneda?

R. El interés mal entendido de que limitando su fabricacion, se aumente la demanda, adquiera mas precio, y pueda ganar mas al convertir las barras en moneda; pero esta avaricia sobre entorpecer la circulacion, no lograria su objeto porque le frustrarian los monederos clandestinos.

P. Por qué el gobierno no puede aumentar el precio de las monedas, mandando, por ejemplo, que en adelante valgan nuestros pesos 40 reales?

R. Porque como en el mercado se atiende á la realidad, y se ve que es la misma moneda con distinto nombre que expresa un doble valor, se pediría un duplo por lo que fuera á venderse.

P. De suerte que esta medida del gobierno no daría resultado alguno?

R. Ninguno ventajoso pero sí dañoso. El trastorno que produciría el haberse cambiado la relacion de todos los precios daria ocasion á muchos fraudes, y el crear una moneda demasiado valuada haria que la restante se fundiese ó exportase: la escasez de nuestros pesos fuertes y la abundancia de los franceses se debe á que estos se hallan valuados en 19 reales cuando su verdadero valor no llega á 18.

P. Qué mejoras admite la fabricacion de la moneda?

R. 1.^a Que todos los pueblos civilizados dividieran las piezas de moneda bajo el sistema decimal. 2.^a Que todos ellos conviniere en el número de divisiones, procurando no fabricar monedas muy diminutas porque cuesta mas el acuñarlas y se pierden con mas facilidad. 3.^a Que cada pieza expresára su título y peso, aun cuando las naciones conserváran su respectivo jeroglífico.

P. Cuáles serian las ventajas de estas reformas?

R. Tendriamos una graduacion en las monedas que se acomodaria á toda clase de cambios, y al mismo tiempo sabriamos á primera vista cuanto valia cada pieza, cuyo conocimiento es en el dia tan difícil que apenas le tienen los mas célebres numismáticos.

P. Y cuando las monedas se desgastan por el uso quién debe pagar su deterioro?

R. A primera vista parece que el poseedor tendria en cuenta al recibirlas que se hallaban desgastadas; pero en la práctica vemos que circulan por mucho tiempo las monedas faltas, y nadie recela tomarlas por todo su valor. Debe pues el gobierno cambiar moneda íntegra por la deteriorada, pagando la diferencia de los intereses públicos porque en el uso de toda la nacion se ha destruido; conviene no obstante precaver los abusos de los que pudieran cercenarla con intencion.

§. VI.

Medios de computar sumas históricas y de diversos países.

P. Cómo se han valuado comunmente las sumas que refiere la historia?

R. Reduciendo la cantidad de metal fino que indica la suma que tratan de averiguar á la moneda corriente en el país.

P. Qué inconveniente tiene este modo de calcular?

R. Que como no han tenido en cuenta las alteraciones sufridas por los metales en distintas épocas, partieron de un supuesto

falso, porque una porcion dada de metal no tiene hoy dia el mismo precio que hace cien años.

P. Cómo pues practicaremos la valuacion de sumas antiguas ó de distintos paises?

R. Para valuar sumas de épocas distintas nos valdremos del trigo ó de las semillas mas comunes en los pueblos de cuya riqueza se trate, y cuando las sumas sean de distintos paises, pero en una misma época, de la moneda.

P. Por qué sirve el trigo para computar riquezas de distinta época y no la moneda?

R. Porque como las necesidades de los hombres habran sido siempre unas mismas, siempre tambien se habrá producido una misma cantidad de esas semillas; cuando la cantidad de metálico ha padecido muchas fluctuaciones segun la fecundidad de las minas.

P. Y cómo el trigo no sirve para averiguar la relacion de riquezas de distintos paises en una misma época, y sí la moneda?

R. Porque la facilidad conque se transporta la moneda hace que su precio guarde equilibrio continuamente en los diferentes pueblos, al paso que el precio del trigo no se equilibrará jamás entre distintos paises por su transporte costosísimo.

CAPITULO V.

Crédito.

P. Qué se entiende por crédito?

R. La confianza que se tiene en un sujeto de que podrá y querrá cumplir sus obligaciones.

P. Cómo se clasifica?

R. En *vulgar* y *comercial* segun tiene lugar entre los que son ó no comerciantes, y *público* y *privado* segun se refiera al gobierno ó á los particulares.

P. Qué necesitamos examinar en materia de crédito?

R. Documentos del crédito privado; bancos de depósito; bancos de giro; papel moneda.

§. I.

Documentos del crédito privado.

P. Cuáles son las principales clases de documentos que usan los particulares reconociendo sus obligaciones?

R. Recibos simples y escrituras públicas, acciones de compañía, consignaciones, letras de cambio y billetes de banco.

P. Qué son los simples recibos y las escrituras públicas?

R. Unos documentos en que se confiesa la deuda á favor del acreedor, y que deben otorgarse conforme á lo prescripto por las leyes: algunas veces se obliga un tercero subsidiariamente, y aun otras se garantiza al acreedor con una prenda ó hipoteca.

P. A qué se reducen las acciones de compañía?

R. A cierta clase de documentos que se dan á los sócios de una empresa reconociéndoles el capital que han aportado para los fines de la misma.

P. Cuáles son los derechos y obligaciones de los accionistas?

R. Los que se pacten al entablarse la sociedad; pero generalmente se obligan á no sacar, mientras subsista esta, el capital aportado, tienen derecho á vender libremente sus acciones, y mientras no las venda á percibir de las utilidades que resulten la parte que á prorata le corresponda: esta utilidad se llama *dividendo*.

P. Según esto cuándo se apreciarán mas las acciones de cualquier empresa?

R. Cuando los dividendos sean grandes: de aqui nace el figurar tantas veces los sócios que hay mucho dividendo en la sociedad para vender á buen precio las acciones.

P. Qué vienen á ser las consignaciones?

R. Los documentos en que trasmitimos á nuestro acreedor, en pago de nuestras deudas, los créditos que teníamos á nuestro favor para que él los cobre de la persona que nos debía.

P. Y las letras de cambio?

R. Son obligaciones de pagar ó hacer que por nuestra cuenta se paguen ciertas sumas en determinado lugar y tiempo.

P.Cuál es su principal objeto?

R. Excusarnos el remitir dinero para hacer pagos en un punto donde no tenemos créditos á nuestro favor, pero sí los tiene nuestro deudor, aunque no son contra nuestro acreedor, pues entonces bastaria una simple consignacion. Al efecto pedimos á la persona que nos debe que nos ceda sus créditos en pago de su deuda, nosotros los cedemos en seguida á nuestro acreedor y este los cobra del que debía á nuestro deudor.

P. Qué ventaja producen las letras de cambio?

R. La de que con ellas se pagan deudas en distintos pueblos para cuya satisfaccion hubiera tenido que remitirse dinero, ahorrando así á los interesados gastos, tiempo y riesgos. Otras veces se usan estos documentos entre los comerciantes, no para satisfacer deudas, sino para aprovecharse de las

ventajas que ofrece una mayor circulacion.

P.Cuál es el origen de esta institucion?

R. Los autores se pierden en conjeturas. Unos la atribuyen á los griegos y romanos; otros á los judíos que la crearon para sustraer el metálico de las persecuciones &c.: pero aun suponiendo que se conociera en la antigüedad, no sería muy usada hasta los siglos XV y XVI en que principió á desarrollarse el comercio.

P. A qué operaciones dan ocasion las letras de cambio?

R. Principalmente á su *negociacion*, *descuento* y *endoso*, y á crear el *papel* llamado *de circulacion*; pero cuando se trata de girar á un país extranjero es necesario además saber *el curso del cambio*, averiguar *la paridad de las monedas*, y á veces valerse de los *arbitrajes*.

P. Qué causas influyen en que se negocien ó vendan las letras con mas ó menos ventaja?

R. El mayor ó menor número de los que soliciten letras para el punto á donde están giradas las que se enagenan, la mayor ó menor garantía que ofrezcan los girantes, y el menor ó mayor plazo dentro del cual tengan que pagarse.

P. A qué se reduce la operacion del descuento?

R. Cuando al dueño de una letra pagadera á plazo le interesa cobrarla antes de su vencimiento, la vende con alguna pérdida á las personas que se dedican á esta operacion, quienes la cobran cuando cumple el término.

P. Y la del endoso?

R. A designar el dueño, bajo su firma, en el respaldo de la letra otra persona á cuya órden quiere que se pague.

P. En qué consiste el crear el papel que los comerciantes llaman de circulacion?

R. En un giro recíproco que establecen dos ó mas personas destituidas de capitales, y en el cual cada una de ellas paga las letras libradas contra sí, negociando las que gira contra los demas. Por ejemplo, dos comerciantes de diversas poblaciones giran letras el uno contra el otro recíprocamente: cada uno vende en el mercado las que él gira, y con su importe paga las que le vienen del otro. Esta maniobra suele terminar en bancarota porque pierden mucho en los descuentos.

P. Qué necesitamos saber acerca del curso del cambio?

R. Si nuestro pais le tiene favorable ó desfavorable respecto de aquel contra el que tratamos de girar.

P. Cuándo se dirá que Madrid, por

ejemplo, tiene el cambio favorable con París y al contrario?

R. Le tendrá favorable Madrid cuando el comercio de París deba al de Madrid mas que este á aquel; porque como París tiene que satisfacer mas deudas en Madrid que vice-versa, las letras giradas en París contra Madrid ganarán algo sobre la par, en razon á que habrá muchos que las busquen, y las giradas en Madrid contra París perderán algo de su valor pues las solicitarán pocos. Lo contrario sucederia si el comercio de Madrid debiera mas al de París.

P. De qué medio se vale el comercio para conocer con facilidad si el cambio es ó no favorable?

R. De que una nacion dé, segun se llama, *lo cierto* y otra *lo incierto*. Por ejemplo, para graduar el curso de España con Francia se toma como cierto y se supone invariable el doblon español fijando su precio en 14 francos y algunos céntimos, y segun que en París se compre el doblon con mas ó menos francos será ó no el cambio favorable.

P. Y para qué necesita un comerciante saber el curso del cambio?

R. Porque si para el pais donde él necesita pagar sus deudas no encuentra letras sino con mucho premio, le tiene mas cuenta

ó remitir mercaderías con alguna pérdida, ó mandar que en el país que tiene el cambio favorable giren contra él y las negocien, de suerte que su corresponsal las venderá con ventaja, y él solo pagará sencillamente su importe cuando se las presente el comprador.

P. Qué se entiende por buscar la paridad de las monedas?

R. Averiguar el precio relativo que tienen las piezas de los países entre los cuales se establece el giro: esto es tanto mas difícil cuanto que las monedas de cada país se diferencian en su ley y peso, y tenemos además necesidad de hacer esa valuación con respecto á todas sus clases porque en cualquiera de ellas, por punto general, pueden pagarse las letras.

P. Y por arbitrajes?

R. El recurso de pagar á una nación para con quien se tiene el cambio desfavorable por medio de otra para con quien le tenemos favorable: de manera que si París tiene el cambio desfavorable con Madrid pero favorable con Lóndres, pagará á Madrid con letras sobre Lóndres.

P. Qué son billetes de banco última clase de documentos privados?

R. Unas promesas de esos establecimientos pagaderas á la vista, al portador y en moneda metálica.

P. Cuántas clases hay de bancos?

R. Dos principalmente: de depósito y de giro.

§. II.

Bancos de depósito.

P. Cómo se forma un banco de depósito?

R. Varios capitalistas aportan á una caja la cantidad que cada uno quiere en moneda de buena ley ó en barras de un título determinado. En el libro del banco se abre una cuenta á todos los imponentes tomando razon de la cantidad depositada por cada uno, y cuando cualquiera de ellos tiene que realizar algun pago, no se toca al metal del arca, sino que se hace un asiento en el libro expresando la suma que el sócio traslada á favor de su acreedor.

P. Qué fin se han propuesto en crear estos bancos?

R. El de regularizar el curso del cambio. Algunas plazas de mucho comercio se llenaban de mala moneda extranjera que desacreditaba la del país; en su virtud las letras pagaderas en estos pueblos se negociaban con pérdida, y sufrían las consecuencias de un cambio desfavorable: pero con la creacion de los bancos de depósito se preser-

va á la moneda depositada de toda fluctuacion que padeciera mezclándose con la falta.

P. Y no podrán extenderse á operaciones mercantiles?

R. De ningun modo: tienen que limitarse á conservar intactos en la caja los depósitos que se les han confiado; de manera que la única operacion compatible con su instituto será el que presten sobre barras de metal fino.

P. Son útiles los bancos de depósito?

R. Producen ventajas al pais y á los particulares que se han interesado en estos establecimientos.

P. Qué utilidades acarrear al pais?

R. Contribuyen á que la moneda se acredite y adquiera un valor fijo, y economizan los gastos de acuñacion porque las traslaciones simples del banco hacen innecesaria una porcion de metálico y preservan á otra de que desgaste.

P. Y á los imponentes?

R. Conservan sus riquezas con mas seguridad que ninguna otra parte, pues el Estado suele proteger estos establecimientos; se ahorran gastos y tiempo no teniendo que emplear todos los dias sumas crecidas de dinero en las cobranzas y pagos; y consiguen un beneficio cuando pagan sus obligaciones con las inscripciones del banco, porque la

moneda de éste, como es de ley conocida, es mas apreciada que la corriente: la diferencia que se establece entre ambas monedas se llama *agio*.

P. Son muy comunes los bancos de depósito?

R. Se han conocido en diferentes paises; mas en el dia solo se conoce el de Stockholmo; ni es fácil que se establezcan en lo sucesivo por ser mas ventajosos los de giro.

§. III.

Bancos de giro.

P. Cómo se forman los bancos de giro, circulacion ó descuento?

R. Uno ó mas individuos por sí solos ó bajo la dependencia del gobierno reunen en una caja la cantidad que se fija, cada uno se interesa por la suma que gusta, y para su resguardo se le dá un documento que se llama *accion*. El objeto del banco es hacer algunas operaciones mercantiles, y los accionistas tienen derecho al dividendo que resulte: tambien pueden vender las acciones con mayor ó menor ventaja segun sea el crédito del banco.

P. De cuántas clases son los bancos de giro?

R. De dos: públicos y privados. Los primeros se crean bajo los auspicios del gobierno, y se rigen por reglamentos que este les marca á su creacion; los segundos son asociaciones de capitalistas que reúnen una suma dada para esta clase de empresas sometiendo á la legislación comun del país.

P.Cuál de las dos clases es mas útil á un pueblo?

R. Los privados; porque los públicos han solido consagrarse á servir á los gobiernos de quienes recibian continuos privilegios.

P. Y supuesto que los bancos privados son los mas útiles, debe concederse á los individuos de una nacion ámplia libertad de crearlos?

R. Generalmente se sostiene que deben tener los particulares facultad ilimitada para crear bancos, porque sobre ser cada uno libre en disponer de su fortuna, la competencia entre muchos bancos que se estableciesen haría que el público estuviese mejor servido. Mas aunque se sancione este principio de libertad ha de ser sobre dos condiciones: 1.^a obligar con todo rigor á que paguen religiosamente los billetes tan presto como se les presenten: 2.^a no permitir que los expidan por bajo de cierta cantidad por los inconvenientes que originan.

P. Tenemos en España bancos privados?

R. Solo existen dos públicos: el establecido en 2 de junio de 1782 con el nombre de san Carlos, y que en 9 de julio de 1829 tomó el de san Fernando; y el creado en 25 de enero de 1844 bajo el nombre de Isabel II.

P. En qué se diferencian los bancos de giro de los de depósito?

R. En que los de depósito tienen por objeto conservar intacto en el arca todo el metal que ingresó sin emprender operacion alguna, y los de giro al contrario ponen en circulacion para las operaciones de su instituto una cantidad mayor de la que queda en arcas.

P. Cuáles son las operaciones de un banco de giro?

R. Comunmente el descontar efectos negociables, prestar sobre objetos de pronta realizacion, admitir depósitos de dinero ó barras de metales preciosos, y encargarse de llevar las cuentas de los particulares.

P. De qué medios se vale para estas operaciones?

R. De la emision de billetes, que son unas cédulas pagaderas en metálico y en el acto de su devolucion al que las presente. Tienen sobre las letras de cambio la ventaja de que ni hay que esperar plazo para su cobro, ni la persona que las ha de ha-

cer efectivas necesita endoso á su favor.

P. Pero cómo los interesados toman esos billetes en descuento de sus letras y en cambio de sus prendas, cuando son un simple papel?

R. Porque el banco les lleva menos intereses que los particulares, y por otra parte los billetes corren á la par de la moneda pues saben todos que en el momento de volverlos al banco reciben su equivalente en metálico.

P. Y cómo el banco por su parte se atreve á quedarse en sus arcas con menor suma de la que expide en billetes?

R. Porque los billetes se entretienen mucho tiempo en la circulacion antes que se devuelvan al banco; esto depende de que, ademas de valer en el mercado lo mismo que la moneda, ofrecen la ventaja de su mas fácil trasporte ú ocultacion.

P. Podrán sin embargo quedarse con una suma insignificante en arcas?

R. De ningun modo: deben tener constantemente la necesaria para poder pagar con integridad todos los billetes que se le devuelvan en el instante mismo de su presentacion. Si alguna vez falta el banco á este deber, desconfiarán de su crédito los tenedores de billetes, se agolparán á presentárselos para su reembolso, y el banco no tendrá con que pagarlos.

P. Qué cantidad se cree que debe conservar el banco para poder hacer frente á sus obligaciones?

R. Una tercer parte del importe emitido en billetes; porque ademas de esta cantidad, tiene como garantía las letras que ha descontado y cuyos plazos no han vencido, y las prendas sobre cuya seguridad prestó.

P. Mas qué cualidades deben tener las letras y prendas que el banco reciba para que en ellas pueda fiar su crédito?

R. Las letras deben ser de cobro seguro y á plazo no muy largo, y las prendas de fácil realizacion como metales preciosos, alhajas &c. No deberá pues admitir hipoteca de bienes inmuebles que por su naturaleza y la legislacion tardan mucho en reducirse á dinero, y no sirven para sacar al banco de un apuro en que de pronto necesite pagar muchas sumas.

P. De suerte que un banco de giro no podrá favorecer á la principal de las industrias, la agricultura?

R. Asi es; porque si bien es laudable fomentar la riqueza agrícola, un banco no debe arruinarse por favorecerla. En algunos paises se han creado bancos especiales al efecto; mas debe tenerse presente que los bancos cuyo objeto sea auxiliar la agricultura deben tener su naturaleza especial

compatible con el objeto que se proponen.

P. La institucion de los bancos de giro es útil ó perjudicial á los pueblos?

R. Es indudable que produce ventajas al pais donde se establecen; pero ofrecen al mismo tiempo inconvenientes.

P. Cuáles son sus principales ventajas?

R. 1.^a Un banco de giro favorece al comercio suministrándole cantidades con mas ventaja que ningun particular. 2.^a Aumenta la circulacion multiplicando sus agentes. 3.^a Disminuye el interés del dinero haciendo bajar á este de precio con la emision de billetes: podrá suceder que la moneda salga al extranjero donde se la aprecie mas, pero en su lugar ganará la nacion el valor de las mercaderías que entren en cambio de su moneda.

P. Y los inconvenientes mas trascendentales?

R. 1.^o Un banco tiene en su mano el arbitrio de alterar las relaciones de los precios, emitiendo mas ó menos billetes que abaraten ó encarezcan la moneda. 2.^o Si por prestar indiscretamente á los gobiernos ó á particulares hace bancarota, defrauda á los que emprendieron especulaciones fiados en el apoyo que el banco les prestaria, y arruina á todos los que poseen sus billetes: este conflicto será mayor cuando por haber

emitido billetes de poco valor, se hayan generalizado á todas las clases del estado. 3.º los billetes crean mas aliciente á los falsificadores que la moneda, ya porque no es tan costosa su falsificacion, pues basta el papel y muy pocos instrumentos, ya porque ofrece mayores ganancias puesto que en un billete pueden expresarse grandes sumas.

P. No habrá sin embargo medio de evitar estos inconvenientes?

R. Como que todos provienen de los abusos que puedan cometerse, desaparecerán siempre que los bancos hagan un uso recto de sus facultades, no emitiendo inconsideradamente billetes, y no creándolos de corto valor. (Quien desee instruirse acerca de las vicisitudes de los principales bancos puede consultar los Cap. 6, 7, 8, 9 y 11, parte 2.ª seccion 2.ª del Curso de Economía de Valle.)

§. IV.

Papel moneda.

P. Qué se entiende por papel moneda?

R. Ciertos billetes que el gobierno manda admitir por el valor que expresan en toda clase de pagos como si fueran moneda.

P. Cuál es el objeto de crear esta moneda de papel?

R. Unas veces la fabrican los gobiernos porque necesitan recursos y no pueden acuñar moneda metálica, y otras se obliga á los particulares á admitir por todo su valor los billetes de banco que se han desacreditado por haber prestado sus fondos al gobierno.

P. Y consigue el gobierno que los billetes moneda se reciban por todo el valor que expresan en virtud de su mandato?

R. De ningun modo; porque el aprecio de una moneda no depende de la voluntad del gobierno sino del mérito que tiene en sí.

P. Segun eso el papel moneda no tendrá valor alguno, supuesto que su materia es un simple papel?

R. Siempre logra alguna estimacion en el mercado; pero no porque así lo haya mandado el gobierno, sino porque unas veces se admite en abono de contribuciones, otras en pago de obligaciones públicas, y siempre en las deudas privadas: si no tuvierá estas aplicaciones el papel moneda careceria de toda estimacion.

P. Ha sido útil á los países la creacion del papel moneda?

R. Generalmente ha sido desastrosa, porque los gobiernos que han necesitado es

te arbitrio no estaban en disposicion de garantizarlo, y al perder los billetes su estimacion han defraudado á las infinitas personas que se sirvieron de él para los cambios.

P. Pero sería posible sacar algun partido de esta institucion?

R. Algunos economistas ingleses opinan que debia usarse para la circulacion un papel moneda que fuera reembolsable como los billetes de banco, creándose al efecto un depósito de metales finos en barras. El objeto de esta invencion es evitar que los metales se destruyan circulando en piezas, y crear una moneda de mas cómodo transporte.

P. Ofrece inconvenientes esta medida?

R. Mas graves que sus ventajas. Sería un conflicto para la mayor parte de los individuos el tenerse que valer de un instrumento de cambio, cuyo precio les fuera difícil comprender, y cuya fragilidad los exponia á perder su importe con frecuencia. Por otra parte, la merma de los metales es insignificante, y aun contribuye á equilibrar su precio compensando la mayor explotacion que se advierte en nuestros dias y se preve para en lo sucesivo.

CAPITULO VI.

Contribuciones.

P. Qué se entiende por contribuciones ó impuestos?

R. Las cuotas que de diversos modos exige el gobierno á los asociados para subvenir á los gastos públicos.

P. Cuales son los principales puntos que debemos examinar acerca de esta institucion ?

R. Fundamento y efectos de las contribuciones; cómo debe procederse en su imposicion y recaudacion; y examen de los principales impuestos conocidos.

§. I.

Fundamento y efectos de las contribuciones.

P. En qué se funda el derecho que los gobiernos ejercen de pedir contribuciones?

R. Algunos han supuesto que provenia de ser el gobierno un condueño de todas las fortunas particulares; mas sin recurrir á falsas suposiciones encontramos apoyado el derecho de exigir impuestos en la necesidad de que haya gobierno y administracion, y en la

justicia de que paguen los gastos que originan estas instituciones los individuos que disfrutan de sus ventajas.

P. Cuáles son los efectos de las contribuciones?

R. Los de todo consumo: la destrucción de los valores en que consisten.

P. Han admitido todos esta doctrina?

R. Se ha creído por muchos que los impuestos no disminuyen la riqueza pública porque cuanto el gobierno recibe de la nación lo devuelve á la misma cuando lo gasta.

P. Es fundada esta reflexion?

R. De ninguna manera; porque segun ella ninguna clase de consumo disminuiria la riqueza pública, supuesto que nunca se destruye el mismo metálico de que nos servimos, sino un valor equivalente. Cuando, por ejemplo, un particular gasta 20 rs. en asistir á un espectáculo, no destruye el peso que dió por el billete, y sin embargo consumió un valor igual á los 20 reales. Del mismo modo el gobierno consume un valor equivalente al importe de los impuestos en pagar á sus agentes y empleados aunque devuelva al mercado nacional las monedas que le entregaron los contribuyentes.

P. Qué mas se ha dicho en favor de los impuestos?

R. Que estimulaban la produccion por-

que la necesidad de pagar el impuesto obliga á la clase industriosa á redoblar sus esfuerzos para producir, además de lo que antes producía, lo que se la pide de contribucion.

P. Y se verificará en efecto este cálculo?

R. Rara vez tendrá lugar, porque ni siempre está en manos del hombre el aumentar la producción, ni es el medio más adecuado de que la aumente el quitarle los capitales que emplearía en ella.

§. II.

Cómo debe procederse en la imposición y recaudación de las contribuciones.

P. Qué operación debe preceder á la imposición de contribuciones?

R. La formación de la estadística, es decir, la averiguación de todas las personas y cosas que hay en un pueblo.

P. Qué circunstancias debe abrazar la estadística?

R. Con respecto á la agricultura debe contener la extensión del terreno, su fuerza productiva, la diferencia de climas, lo más notable de cuanto se halla en la superficie del suelo y de lo que se encierra en su seno: relativamente á las artes todas las aplicacio-

nes que han hecho los hombres; y en cuanto al comercio el movimiento del mercado nacional atendiendo á los puntos de donde se abastece, cual es su tendencia, &c.

P. Y una vez que se tengan estos datos, qué principios deben seguirse al imponer las contribuciones?

R. Sobre este punto han dado reglas muy atendibles los autores particularmente Smith y Say.

P. Cuáles son las mas principales?

R. 1.^a Deben las contribuciones ser lo mas moderadas que sea dable en cuanto á su cuota, para no gravar sin necesidad á los contribuyentes. 2.^a Deben no perjudicar á la produccion, es decir, gravitar sobre las rentas y no sobre los capitales; esto únicamente se conseguirá siendo los impuestos pequeños. 3.^a Deben ser conformes á la moral; de manera que merecen proscribirse las que se han establecido algunas veces sobre casas de juegos, loterías, &c. 4.^a Deben repartirse entre todos los contribuyentes con igualdad. 5.^a Debe procurarse que el contribuyente sepa de antemano lo que se le impone de contribucion, para que cuente con ella en el empleo de sus capitales. 6.^a Deben exigirse en la época en que sea mas fácil su solvencia á los contribuyentes. Y 7.^a que se economicen los gastos de recaudacion

para que de la cantidad exigida ingrese en arcas la mayor suma que sea dable.

P. Cuántos sistemas de distribución pueden emplearse para conseguir la igualdad?

R. Dos: un impuesto puede ser *proporcional* ó *progresivo* con relacion á las diversas fortunas de los contribuyentes.

P. Cuándo se llama proporcional?

R. Cuando á todas las clases se impone una misma cuota que deben satisfacer con arreglo á sus riquezas; por ejemplo, un 4 p. 010 de lo que se calculan sus utilidades.

P. Y progresivo?

R. Cuando se clasifican las fortunas, y á unas se las pide un 4 p. 010, á otras un 5, 6, &c, en proporción que sean mas productivas.

P.Cuál de estos dos sistemas de repartimiento es preferible?

R. El progresivo ofrece la ventaja de acomodarse mas á las facultades de los contribuyentes, porque mas facil es á algunos pagar un 6 ú 8 p. 010 que á otros un 4; pero suele adoptarse el proporcional, porque con el progresivo parece que deben desalentarse los capitalistas en sus empresas viendo que cuanto mas aumenten sus capitales mayor contribucion se les va á imponer.

P. Qué diferentes medios se emplean para recaudar los impuestos?

R. O los administra el gobierno, ó los arrienda. En el primer caso se vale el gobierno de sus agentes para que los recauden: en el segundo, cede á algunos capitalistas el derecho de recaudarlos por su cuenta mediante la suma en que ambas partes se convienen.

P. Y es indiferente al pais uno ú otro medio de recaudacion?

R. De ningun modo: los arriendos solo pueden convenir en las contribuciones cuya recaudacion origine muchos gastos, porque en las demas disminuyen los ingresos en el erario, y por consecuencia deben proscribirse.

§. III.

Examen de los principales impuestos adoptados en los pueblos.

P.Cuál es el sistema de contribuciones adoptado generalmente en todos los paises?

R. El *misto*, llamado asi porque usan á la vez de las contribuciones directas é indirectas.

P. De donde proviene la distincion de contribuciones directas é indirectas?

R. Del sistema de los fisiócratas, quienes partiendo del principio que el labrador era

el único productor, dijeron que la contribucion era directa cuando se pedia inmediatamente al labrador mismo, é indirecta cuando se exigia á otras clases porque en último resultado la venia á pagar el propietario territorial.

P. Y en el dia cómo se entiende esta diferencia?

R. Se llama directa la que se exige á una persona en razon de su riqueza, é indirecta la que se impone sobre la circulacion ó consumo de los objetos.

P. A cuántas pueden reducirse todas las contribuciones que suelen usar los pueblos?

R. A las que se imponen: 1.º Sobre la propiedad territorial. 2.º Sobre la propiedad urbana, 3.º Sobre las industrias fabril y mercantil. 4.º Sobre algunos actos civiles. 5.º Sobre el uso de las cosas. 6.º Sobre efectos que monopoliza el gobierno.

P. De cuántos modos puede exigirse la contribucion territorial?

R. De dos: en frutos y en dinero. En el primer caso se pide al labrador una parte respectiva á su cosecha como la octava, décima ó duodécima; en el segundo una cantidad de dinero en proporcion de su riqueza.

P.Cuál es mas beneficioso?

R. Cada uno tiene sus ventajas é inconvenientes peculiares.

P. Qué beneficios ofrece el exigir la contribucion territorial en frutos?

R. Tiene de ventajoso el que sabe todo labrador lo que ha de pagar de contribucion antes que se le exija; que se le pide al contribuyente lo que puede, y cuando lo puede dar; que el gobierno se interesa en la prosperidad de la agricultura porque percibe mayor cantidad cuanto mas crecidas sean las cosechas; y que se reparte equitativamente pues cada uno paga en proporcion de lo que coge.

P. Presenta algun obstáculo?

R. Ofrece el inconveniente de que siendo tan vária la fertilidad de los terrenos, y tan diversos los gastos de produccion, una porcion misma será la décima parte en algunos puntos y en otros la octava ó duodécima. Además, su recaudacion es mas costosa, arriesgada y sujeta á fraude que la del metálico.

P. Qué efectos produce la exaccion en dinero?

R. Facilita y hace menos costosa su recaudacion; pero no consulta si el labrador ha tenido ó no cosecha con que pueda pagarla, no guarda tan exacta proporcion con sus utilidades como la de frutos, y pide al labrador lo que generalmente no puede dar sin malbaratar sus efectos porque rara vez tiene metálico disponible.

P. Quién paga en último resultado la contribucion territorial?

R. Unos juzgan que los consumidores, porque el labrador recargará en el precio de sus productos lo que se le pida de contribucion; otros que el propietario, porque cualquiera que trate de comprarle ó tomarle en arriendo su finca, tendrá cuidado de rebajar del precio ó pension el importe de la contribucion, de modo que pierde en el capital y en la renta; otros por último sostienen que tambien la paga el arrendatario, pues no siempre será su posicion tan ventajosa que pueda obligar al propietario á rebajarle del arriendo la contribucion.

P. Qué debemos juzgar sobre este punto?

R. Que no es facil determinar sobre quien recae, pues al establecerse una nueva contribucion todos tratarán de eximirse de su carga, y lo conseguirá aquel á quien las circunstancias favorezcan. Por esta razon son muy respetables las contribuciones antiguas que ya han hecho su aplomo.

P. Sobre quién pesa la contribucion de la propiedad urbana?

R. Sobre los inquilinos, porque su efecto es subir los alquileres; esto no obstante, cuando las contribuciones son muy excesivas para todas las clases, bajan los arriendos en lugar de subir porque los inquilinos

no pueden pagar ni aun el alquiler regular.

P. Es justa la contribucion sobre las artes y el comercio?

R. Segun los llamados economistas no debiera imponerse contribucion mas que al labrador, supuesto que él solamente produce riqueza; pero siendo ya inconcuso que todo hombre industrial es productor, nada mas justo que exigir contribucion á toda clase de industrias.

P. Qué dificultad especial ofrece el repartimiento de esta clase de impuestos?

R. La de que es muy difícil averiguar las fortunas particulares cuando por una parte no son manifiestas como los bienes raices, y por otra los individuos están interesados en ocultarlas para eximirse de la contribucion.

P. Cómo debe hacerse la distribucion de estos impuestos para que sea equitativa?

R. Formando escalas que tengan todos y solos los grados necesarios para poder referir á ellos los individuos segun las utilidades que se calcule que obtienen de su profesion: nunca sin embargo se conseguirá mas que una aproximacion á lo justo.

P. Y quién paga la contribucion sobre la industria?

R. Si se conserva el mismo consumo, la pagarán los consumidores, porque los pro-

ductores subirán el precio de los efectos para reintegrarse de la contribucion; pero si por esta subida de precio, ó por cualquier otra causa se disminuye el consumo, grava el impuesto los intereses de la clase industrial.

P. Cuáles son los actos civiles sobre los que se ha impuesto algun tributo?

R. Sobre ventas determinadas, transacciones, fundaciones de vínculos &c. ; pero muy principalmente sobre las herencias.

P. Qué razones apoyan los impuestos sobre las herencias?

R. La opinion generalmente recibida de ser las sucesiones creacion de ley civil quien por consecuencia puede cercenarlas, y la circunstancia de recaer estas contribuciones sobre una adquisicion con la cual no se contaba para producir, de manera que no perjudica á la creacion de la riqueza.

P. Ofrecen algun inconveniente?

R. Varios: contrarian la voluntad del finado, que se afanaria por dejar mayor suma á sus sucesores; recaen sobre el capital y no sobre la renta; y en tiempos de contagio, en que perece sucesivamente una familia, resulta ser el estado el heredero universal.

P. Han sido no obstante grandes los rendimientos de este impuesto?

R. Siempre han sido menores de lo que el gobierno se prometía, ya por la suma odiosidad con que se ha mirado tal contribucion, ya porque su recaudacion está muy expuesta á fraudes.

P. Cómo se grava con impuestos el uso de los objetos?

R. Exigiendo un derecho por permitir la introduccion de los efectos en los mercados de ciertas poblaciones; y para su cobro se establecen las aduanas, á las que tienen que presentarse todos los géneros antes de introducirlos en las plazas.

P. Tiene algunos inconvenientes esta contribucion?

R. Varios: disminuye el consumo porque hace subir de precio los productos; causa vejaciones al comercio porque hace necesaria la inspeccion de cuanto entra en el mercado; y es muy costosa su recaudacion porque son indispensables al efecto muchos empleados.

P. Pues como se halla adoptada en casi todos los pueblos á pesar de ser defectuosa?

R. Porque son necesarios sus productos para los gastos públicos; y ademas tiene tambien las ventajas de hacerse menos sensible á los contribuyentes, de aproximarse á la igualdad porque cada uno paga en razon á lo que consume, y de perseguir á al-

gunas personas que se sustraen á toda otra clase de contribucion.

P. Qué observaciones deben principalmente tenerse presentes al formar las tarifas de derechos?

R. Debe cargarse diferente derecho á los géneros segun su diversa clase, calidad y procedencia: los artículos de fácil contrabando deben tener derechos muy ligeros para quitar el aliciente de la ganancia á los contrabandistas: por último, hay efectos cuyo consumo se aumentaría extraordinariamente si se les rebajáran los derechos, y otros no; debése pues conservar á estos los recargos que tengan, y disminuir todo lo posible los de aquellos, con el objeto de que el pais gane las ventajas de un mayor consumo, y el gobierno las que le proporciona el mayor ingreso de géneros al mercado.

P. Cuáles son los efectos cuya venta suele monopolizar el gobierno?

R. Los mas principales son el tabaco y la sal.

P. Qué debemos juzgar acerca de la renta del tabaco?

R. Que es la mas justa de todas, porque ni es artículo de primera necesidad, ni el gobierno obliga á nadie á que lo compre, sino que por el contrario es un gasto de puro lujo y aun tal vez dañoso. Mas á fin de

que este ramo produzca cuanto debe producir, necesite el gobierno rebajar los precios, mejorar la calidad para impedir el contrabando, y tener de todas las clases con el objeto de acomodarse á todos los gustos y fortunas.

P. Y respecto del impuesto de la sal?

R. Contra éste se han declarado muchos autores; pero sus argumentos han sido contestados por los rentistas.

P. Qué razones se han alegado principalmente para impugnarle?

R. Qué se grava un artículo de primera necesidad para los condimentos, industria pecuaria y otros usos; que es muy difícil hacerla efectiva porque el gobierno no puede custodiar las infinitas salinas que existen; y que bien se obligue al particular á comprar una cantidad de sal proporcionada á sus haberes, bien se estanque y se venda á un precio subido (únicos dos medios de imponerla) se comete una injusticia, porque en el primer caso se obliga á comprar una cosa que generalmente no se necesita, y en el segundo se hace pagar caro lo que la naturaleza prodiga.

P. Cómo satisfacen estos argumentos los defensores de la renta?

R. Dicen que no se perjudica á los que necesitan la sal para el ejercicio de su in-

industria como son los saladores porque se les dá mas barata que á los demas; que no es tan odioso como se supone el obligar á comprarla, pues peor es la contribucion directa en que nada se dá al contribuyente; y que si el precio es subido cuando se vende estancada, consiste en los gastos de transporte, los cuales si bien en algunas provincias son pequeños, tienen que computarse los de toda la nacion.

P. Qué opinaremos sobre este punto?

R. Que no se puede abolir esta renta porque sus rendimientos son indispensables para cubrir las necesidades públicas; pero que el gobierno debe reformar las tarifas, halagar á los consumidores, y evitar los abusos que con frecuencia se cometen por los escasos sueldos de los administradores.

CAPITULO VII.

Empréstitos.

P. Qué vienen á ser los empréstitos?

R. Adelantos de ciertas sumas metálicas que hacen los capitalistas al gobierno cuando este las necesita para las atenciones públicas. Los resguardos que da el gobierno a sus acreedores se llaman *documentos de la deuda pública*, ó *efectos públicos*.

P. Cómo es que los gobiernos necesitan tomar prestado cuando por medio de las contribuciones sacan del país lo que presuponen que necesitan?

R. Porque se ofrecen algunas ocasiones en que circunstancias extraordinarias hacen precisa una suma con urgencia, y no hay lugar para distribuirla entre los asociados, ni estos podrían pagarla de pronto.

P. Bajo qué condiciones han solido los gobiernos tomar estas sumas prestadas?

R. Unas veces se promete el reintegrar el capital, y otras no. Cuando se promete el reintegro, ó se paga cada año además del interés convenido cierta suma á cuenta del principal, ó se pagan los capitales por suerte en forma de lotes. Cuando no se promete devolver la cantidad prestada, unas veces se reconoce el gobierno deudor al prestamista de una renta perpétua, otras le ofrece un interés mas crecido bajo la condicion de que á su muerte no se le deba ni capital ni intereses, y otras se pacta que el interés correspondiente á los capitalistas premortuos los disfruten los que les sobreviven, de modo que el último superviviente reune la renta de todos y con él concluye. La mayor parte de estos medios han sido proscritos como inmorales por casi todos los pueblos.

P. Cuándo conseguirá un gobierno que se le preste con condiciones mas ventajosas?

R. Cuando cumpla sus obligaciones religiosamente, é inspire tal confianza á los capitalistas que no le exijan mas interés que el corriente sin premio alguno de aseguracion.

P. Tiene el gobierno alguna circunstancia á su favor para que le presten con mas facilidad que á un particular?

R. Indudablemente: la de ofrecer mas garantía á sus acreedores, porque tiene infinitos mas recursos que ningun individuo para cubrir sus deudas.

P. Y cuáles son los efectos que producen en un pais los empréstitos?

R. El crearse una deuda pública, acerca de cuya conveniencia se dividen los autores. Juzgan algunos que siempre es ventajoso á una nacion el tener deuda pública; otros que solo en determinadas circunstancias; y una gran parte que la deuda es perjudicial al pais en todo caso.

P. Qué alegan los que defienden la utilidad de una deuda?

R. Dicen que por este medio se ofrece un nuevo empleo á los capitales que de otra suerte se hallarian sin destino; que los documentos de la deuda pública sirven de agentes para los cambios, y por consecuencia aumentan la circulacion; y que se interesa

á los ciudadanos en la defensa del gobierno, pues les importa que subsista para que les cubra sus créditos.

P. En qué casos defienden algunos la deuda y en cuáles no?

R. Creen que es perjudicial cuando los empréstitos son hechos por capitalistas extranjeros, porque los intereses que se les paga salen de la nación; pero no cuando son banqueros nacionales pues entonces los intereses redundan en provecho de la industria del país.

P. Qué razones aducen los que reputan siempre perjudicial la deuda en un país?

R. En primer lugar refutan los argumentos de sus contrarios, y en segundo enumeran los perjuicios que á su entender origina.

P. Cómo niegan los beneficios que á la deuda atribuyen sus defensores?

R. Diciendo que los empréstitos son innecesarios para colocar capitales, pues al efecto se conocen otros establecimientos que no perjudican al país; como los bancos, ciertas empresas, &c. Además, los efectos públicos no crean una circulación productiva, sino solo aparente, ó sea un agiotaje; así se vé que los infinitos cambios á que dan lugar no sirven para crear utilidad alguna, sino para que ganen los agiotistas mas diestros lo que

pierden los menos avisados. Finalmente, el interés que toman en la conservacion del gobierno sus acreedores será útil cuando el gobierno sea bueno, pero degenerará en nocivo cuando sea malo.

P. Y cuáles son los perjuicios que en su concepto origina?

R. Dicen que al contraerse un empréstito se distraen de la produccion capitales que se hubieran empleado en ella, y en lo sucesivo se aumenta el gravámen á los contribuyentes porque tiene que aumentárseles la contribucion para pagar los intereses; que con los agiotajes que producen los documentos de la deuda se crea un medio de lucrarse la mala fé á costa de los incautos; y que del mismo modo que perjudica á un particular el tener deudas contra sí, atormenta á una nacion, siendo prueba de ello el que todas se han esforzado por extinguir la suya.

P. Pero no se ve que Inglaterra, por ejemplo, ha prosperado teniendo una deuda pública muy enorme?

R. Inglaterra ha prosperado con aquello mismo que ha destruido á otros paises. Esta nacion sostiene el crédito á pesar de su gran deuda por la religiosidad con que ha pagado los intereses, y los empréstitos que arruinan á otros pueblos la han servido para dilatar su influencia política y mercantil con

las no interrumpidas adaptaciones que ha hecho desde mediados del siglo anterior.

P. Cual será nuestra opinion acerca de la utilidad ó perjuicio de que un pais tenga deuda pública?

R. Que no debe crearse sino cuando la necesidad obligue á echar mano de éste recurso; que cuando al pais no le sea muy gravoso el pagar los intereses, puede tener alguna deuda sin extinguir; pero que no puede decirse que un pais necesita tener deuda como elemento de su prosperidad.

P. De qué medio se valen los gobiernos para extinguir la deuda pública?

R. De las cajas de amortizacion.

P. A qué se reducen?

R. Se crea un establecimiento en donde se deposita anualmente cierta cantidad que con este objeto se aumenta á la contribucion, y con ella compra la caja documentos de la deuda. En el segundo año de su creacion ya puede comprar mayor cantidad de documentos, porque ademas de que se la dá la misma suma al efecto, cobra del gobierno como cualquier otro acreedor los intereses de los documentos que compró en el año anterior; estos intereses los destina al mismo fin, y así en lo sucesivo. De esta manera la cantidad que se la entrega anualmente, y los intereses de la deuda que van ven-

ciendo hacen que una deuda de 100.000,000 pueda extinguirse en cincuenta años asignando á la caja de amortizacion 2.000,000 anuales.

TITULO SEGUNDO.

CUESTIONES PECULIARES DE LAS INDUSTRIAS AGRICOLA, FABRIL Y MERCANTIL.

Preferencia que ha merecido siempre la agricultura, y exámen de los diferentes sistemas adoptados para su cultivo. — Si es mas conveniente la acumulacion ó la division de la propiedad territorial. — Como fueron miradas las artes en su infancia, si en la actualidad es beneficioso el sistema de gremios y como se protege en el dia la industria fabril. — Son útiles ó perjudiciales las máquinas? — Cuál fué la suerte del comercio en la antigüedad, y exposicion del sistema de la balanza primitivo y moderno. — Debe ser libre el comercio de granos?

CAPITULO I.

Preferencia que ha merecido siempre la agricultura, y exámen de los diferentes sistemas adoptados para su cultivo.

P. Cuál ha sido comunmente la suerte de la agricultura en todas las épocas?

R. Siempre se la ha mirado con predileccion porque sus productos son indispensables para la subsistencia de la humanidad;

pero no en todos los tiempos ha sido dirigida cual convenia á su prosperidad.

P. Qué diferentes sistemas de cultivo ofrece la historia de los pueblos?

R. Generalmente se refieren como los mas principales el *patriarcal*, el de *esclavos*, el de *siervos de corbea*, el de *censo*, *tributo ó capitation*, el de *aparceria*, el de *arrendamiento* y el de *enfiteusis*.

P. A qué clase de cultivo se llama patriarcal?

R. A aquel en que el propietario trabaja por sí mismo el terreno. Este debió ser naturalmente el primero que se conociera, y es al mismo tiempo el mas ventajoso porque nadie conoce mejor la naturaleza del terreno y se interesa tanto en su cultivo como el dueño que lo administra por su cuenta.

P. Qué dió margen á establecerse el cultivo por medio de esclavos?

R. El espíritu de conquista que se difundió á todas las clases, é hizo que se abandonáran las faenas agrícolas á los que el derecho de gentes sujetaba al dominio del propietario y que continuamente trabajaban para su señor por el mezquino alimento que les daba

P. En qué se diferenciaba de este cultivo el de siervos de corbea?

R. En que á los siervos de corbea se les permitia que trabajasen en su beneficio algunos dias de cada semana, y ademas les concedia su señor algunas tierras, el combustible, la morada, &c.

P. A qué se reducía el sistema de censo, tributo ó capitacion?

R. A ceder el señor á su esclavo un terreno con la obligacion de que le pagase cierto cánon y le prestase determinados servicios personales.

P. Cuáles fueron las causas que indujeron á los señores á mejorar progresivamente la condicion de sus esclavos?

R. De una parte las costumbres que se iban dulcificando, y por otra el que los señores llegaron á conocer que á ellos mismos les convenia interesar á los esclavos en el cultivo para que trabajaran con mayor afán.

P. Qué viene á ser el sistema de aparceria?

R. Un convenio segun el cual suele el propietario ceder su terreno al colono, darle los capitales necesarios para el cultivo, y pagar las contribuciones; el colono por su parte pone todo el trabajo, y paga al propietario una determinada porcion del producto total que suele ser la mitad.

P. Es útil este contrato?

R. Ganan en él ambos contrayentes. El colono encuentra todo lo que le faltaba para hacer productivo su trabajo, y el propietario halla quien le cultive un terreno á que él no podia ó no queria atender.

P. Según eso habrá dado muy felices resultados?

R. Se observa que no produce tantas ventajas como á primera vista promete, y esto se atribuye á que únicamente se suele constituir aparcería en los terrenos muy poco fértiles, y á que los propietarios no han cuidado de anticipar al colono el capital que las labores del campo requieren para obtener una cosecha abundante.

P. En qué consiste el sistema de arrendamiento?

R. El propietario cede únicamente el uso del terreno por el cual le paga una pensión el arrendatario, y éste pone los capitales, paga los impuestos, y se aprovecha de sus frutos.

P. Qué debemos observar principalmente respecto de este contrato?

R. 1.º Que como el arrendatario paga mas pensión segun es mayor la fertilidad del terreno, se conceden en arrendamiento las tierras mas fértiles. 2.º Que son muy convenientes los arriendos hechos por muchos años, para que el arrendatario pueda

hacer mejoras en la seguridad de que disfrutará sus ventajas.

P. Qué sucede en el enfiteúsis?

R. El propietario cede á otra persona un terreno para que le cultive y perciba todas sus utilidades cuyo derecho constituye el dominio útil: el adquirente tiene la facultad de traspasar este derecho á cualquier otro con anuencia del propietario, y la obligacion de pagar á éste un tributo anual y el laudemio en reconocimiento del dominio directo que conserva todavia en su finca.

P. Y ha causado muchos beneficios?

R. Se constituye rara vez y solo en terrenos totalmente incultos, porque las leyes han prescripto á los propietarios una pension tan corta, que, á poco fértiles que sean sus tierras, les tiene mas cuenta darlas en arriendo. (Florez Estrada, Cap. 3.º, parte 2.ª)

CAPITULO II.

Si es mas conveniente la acumulacion ó la division de la propiedad territorial.

P. Qué han opinado los autores acerca de esta cuestion?

R. Los economistas franceses defienden el cultivo pequeño, es decir, que una nacion será tanto mas feliz cuanto mas dividi-

da tenga la propiedad territorial; y los ingleses prefieren la acumulacion de la propiedad, ó sea el cultivo grande: por esta razon se llama al primero sistema francés, y al segundo inglés.

P. En qué se apoya el sistema francés?

R. En que un propietario pequeño conoce mejor que uno grande la clase del terreno, su fertilidad y cultivo mas análogo; que es mas sóbrio, fuerte y arraigado al país; que por lo mismo que sus bienes son limitados, procurará sacar de ellos, á fuerza de trabajo, el mayor partido posible; y por último, que cuanto mas se dividan las tierras, mayor es el número de las familias felices que viven de su propiedad.

P. Y el inglés?

R. En que un terreno dividido necesita para su cultivo mas gastos que originaría si se cultivase unido; que sólo un gran propietario tiene capital suficiente para comprar nuevas máquinas é instrumentos de labor que perfeccionen el cultivo; y que los pequeños propietarios vienen muy luego á arruinarse como sucede en Francia donde para sostenerlos se necesita dictar medidas protectoras, cuales son reformar el sistema hipotecario, crear bancos agrícolas, &c.

P. Qué debemos opinar sobre esta materia?

R. Que la legislación debe limitarse á proteger el derecho de propiedad, porque el curso natural de las cosas establecerá el grande ó pequeño cultivo donde lo exija la calidad del terreno y lo permitan los capitales.

CAPITULO III.

Cómo fueron miradas las artes en su infancia, si en la actualidad es beneficioso el sistema de gremios, y cómo se protege en el día la industria fabril.

P. Fueron muy apreciadas las artes en los pueblos antiguos?

R. Se las tenía por ocupacion poco honrosa, de tal manera que se ha conservado hasta nuestros días el nombre de *serviles* á ciertos trabajos mecánicos.

P. Y cómo lograron los artistas dar impulso á su industria á pesar de las preocupaciones?

R. Formando sociedades entre sí para auxiliarse mutuamente y buscar de consuno los medios de facilitar la producción en su ramo: estas corporaciones son las que se han conocido bajo el nombre de *gremios*.

P. Según eso los gremios fueron útiles en su principio?

R. No solo útiles sino necesarios, pues sin este medio de defensa jamás hubieran salido las artes de la abyección en que se hallaban.

P. Cuáles eran las principales bases de estas reuniones?

R. Que nadie pudiese dedicarse á una ocupacion sin ingresar en el gremio respectivo: que ademas de ingresar, hubiera de hacerse el aprendizaje en los términos marcados en el reglamento; y que despues de aprobado debia atenerse en la fabricacion á las reglas establecidas. Elegian tambien por titular á un santo cuya festividad celebraban, se prestaban los gremiales auxilios mútuos, y abonaban á prorata los gastos de justicia cuando tenian que defender los derechos de la asociacion.

P. En qué se ha fundado su abolicion?

R. En que coartaban la libertad personal; pues aunque un hombre fuera apto para ejercer determinada industria, no podia ganar en ella su subsistencia si no pertenecia al gremio ó no habia trascurrido el tiempo que se prefijaba en sus constituciones. Ademas, los gastos que hacian esas sociedades ó los cargaban en el precio de los productos, y entonces se perjudicaba á los consumidores, ó si el poco consumo no permitia este recargo, recaia sobre los gremiales y se de-

bilitaba la producción. Finalmente la industria no podía progresar estando sujeto su ejercicio á determinadas reglas sin que pudiese aplicarse un nuevo método de fabricación mas perfecto.

P. Qué razones se han alegado no obstante para sostenerlos?

R. Se ha dicho que es indispensable limitar el número de los que se dedican á una producción, pues de lo contrario perecerán todos: que los gremios favorecían al consumidor porque los productos eran de una calidad conocida y no cabía engaño: que por medio del sistema gremial era mas fácil á un gobierno imponer las contribuciones equitativamente: y que en esas corporaciones hallaba un auxilio la indigencia en los socorros que mutuamente se prestaban los gremiales.

P. Cómo se ha contestado á estos argumentos?

R. Que no es de temer el que perezcan los individuos por dedicarse muchos á una profesión, pues buena cuidado tendrán en no abrazarla cuando no ofrezca ventajas: que el interés individual discierne la clase de productos segun vemos en la producción mas variada que es la agricultura, y en la cual no se han conocido los gremios: que tampoco le son necesarios al gobierno porque ha

sabido imponer contribuciones sobre ramos de industria que no se han sujetado al sistema reglamentario: y que la indigencia puede socorrerse por medio de las sociedades que diariamente se crean al efecto.

P. Y con qué medios procuran comunemente los gobiernos actuales el desarrollo de las artes?

R. Establecen conservatorios donde se instruyen los artistas y se exponen al público los productos mas acabados para que sirvan de estímulo y modelo; premian á los fabricantes que mas sobresalen en su profesion; y conceden privilegios al inventor ó introductor de un nuevo método de fabricacion.

P. Han aprobado los economistas todos estos medios de proteccion?

R. Algunos autores pretenden que al inventor ó introductor se le premie con alguna suma, distincion, ó de cualquier otro modo; pero que en ningun caso se le conceda un privilegio en virtud del cual podrá ejercer monopolio, obligando á los consumidores á pagar sus productos al precio que le acomode.

P. Cómo pues se ve adoptada por los paises la concesion de privilegios?

R. 1.º Porque son infinitas las invenciones, y los gobiernos carecen de fondos pa-

ra premiarlas todas. 2.º Un privilegio satisface mas al inventor que un premio porque le ofrece una ganancia ilimitada. 3.º Los consumidores no tienen de que quejarse, porque sino se hubiera inventado el nuevo método, no podrian adquirir sus productos á ningun precio. 4.º Los privilegios no se conceden perpetuamente sino por algunos años, y aun estos no suelen trascurrir porque diariamente se descubren métodos mas perfectos que los anteriores. (Rossi, lec. 14, 15 y 16.)

CAPITULO IV.

¿ Son útiles ó perjudiciales las máquinas ?

P. Qué se entiende por máquina?

R. Una herramienta complicada de la cual nos valemos para aumentar nuestra potencia en la produccion.

P. Qué ventajas producen las máquinas?

R. Dos principalmente: multiplican los productos, y les dan una regularidad que antes no tenian. Asi vemos que por medio de los molinos se reduce á harina una porcion de trigo diez veces mayor de la que se molia á brazo, y por medio de una fábrica de estampados se da á los dibujos y co-

lores una igualdad que no conseguiria el pincel mas hábil.

P. Segun eso será conveniente generalizarlas en todos los paises?

R. Acerca de este punto se encuentran opiniones contrarias é igualmente exageradas: unos las proscriben como perjudiciales, y otros defienden su adopcion de una manera ilimitada.

P. Qué se alega para condenar el uso de las máquinas?

R. Que dejan sin trabajo á muchos obreros cuyas fuerzas sustituyen, de modo que causan la ruina de un gran número de familias.

P. Y en qué se fundan los que defienden las máquinas sin restriccion alguna?

R. En que aumentándose por su medio la produccion, bajan de precio los productos, y con esta baratura gana toda clase de personas: el consumidor porque le cuestan menos; el productor porque, aunque los vende mas baratos, le cuesta menos el producirlos y se aumenta mucho el consumo; y la clase misma de jornaleros gana tambien porque aumentándose el consumo, se hace necesaria una produccion mayor de la que aumentó la introduccion de la máquina, como sucede en la imprenta que tiene ocupado á mucho mayor número de personas que

el de las dedicadas á copiar en la antigüedad.

P. Cuál será la opinion que seguiremos en este particular?

R. Que las máquinas son no solamente útiles porque desarrollan y perfeccionan la produccion, sino necesarias como medio de defensa porque las naciones atrasadas son víctima de las mas adelantadas en la industria; pero que no por esto deben acogerse en un pais todas indistintamente.

P. Qué regla pues debe observarse en la introduccion de las máquinas?

R. Debe procurarse no adoptar sino aquellas que tienen por objeto productos cuyo consumo sea susceptible de un aumento excesivo, de tal modo, que en ellas se ocupen si es posible todos los operarios que estaban empleados en la misma industria, pues de lo contrario perecerán los sobrantes.

P. Y podrá siempre practicarse este principio?

R. Algunas veces no será posible conciliar todos los intereses, y se verá un pais en la alternativa de ó no adoptar ciertas máquinas comprometiendo su independenciam, ó privar del trabajo á una porcion de obreros; pero entonces debe preferirse el bien público al particular, y dispensarse á los desgraciados el auxilio que permitan los intereses públicos.

CAPITULO V.

Cual fué la suerte del comercio en la antigüedad, y exposicion del sistema de la balanza antiguo y moderno.

P. Qué concepto tenían formado del comercio los pueblos de la antigüedad?

R. Le reputaban como ocupacion indigna del hombre libre, y declamaban contra él los hombres mas eminentes.

P. Cuando se protegió la industria mercantil?

R. Despues del siglo XVI patrocinaron los gobiernos exclusivamente al comercio porque necesitaban de sus auxilios pecuniarios para atender á los gastos que originaba la organizacion colosal de las sociedades, la creacion de cuerpos permanentes de ejército, las guerras &c.; y esto dió margen á crearse el sistema antiguo de la balanza del comercio.

P. A qué se reducía este sistema?

R. A sostener que la riqueza de un Estado consistía en el oro y la plata que poseyera; de cuyo principio inferían que sería mas rico el país que se apoderara de mayor cantidad de estos metales.

P. Cuáles eran las medidas principales que se adoptaban para conseguir este objeto?

R. 1.^a Se impedía extraer del país todo lo que podía modificarse en el extranjero ó importarse despues llevándose metálico en cambio 2.^a Se favorecía la exportacion de los productos acabados para que se vendiesen al extranjero y su producto en moneda ingresase en la nacion. 3.^a Se consideraba muy interesante la posesion de las colonias del Nuevo Mundo ricas en metales preciosos, obligándolas á comerciar exclusivamente con la metrópoli, á fin de que los extranjeros no se llevasen su oro y plata; y para surtirlos de lo necesario se creaban compañías privilegiadas. 4.^a Establecían los pueblos entre sí tratados de comercio con el fin de lograr una balanza favorable.

P. Qué juicio debe formarse de este sistema?

R. En el dia no tiene sectario alguno porque se reputa inconcuso que la moneda no constituye sino una pequeña parte de la riqueza de un pueblo; prescindiendo de que si adoptaran este sistema todos los países, ninguno lograria su objeto, como no fuera el mas poderoso, porque los esfuerzos de unos se neutralizarían con los de los demas.

P. En qué consiste el sistema de la balanza en la actualidad?

R. En que se debe poner ciertas restricciones al comercio exterior con el fin de proteger la industria nacional; y se funda en que un pais será mas feliz cuanto menos necesite de los productos extranjeros.

P. Qué diferencia hay entre el sistema de la balanza antiguo y moderno?

R. La de que el antiguo solo tendia á acumular en la nacion oro y plata, y el moderno á que todo se produzca dentro del pais para que no dependa de los extraños.

P. Y admiten todos los economistas la opinion de que debe restringirse el comercio exterior?

R. Son muchos los que sostienen las ventajas del sistema restrictivo, pero no faltan quienes repugnan cuantas trabas se pongan al comercio.

P. Qué alegan los defensores de la libertad ilimitada de comercio?

R. 1.º Debe conservarse al hombre su libertad, y por consecuencia la facultad de exportar lo que posee cuando le convenga. 2.º El principio económico de la division del trabajo debe aplicarse á las naciones lo mismo que á los individuos, pues asi como un individuo no puede producir de todo, tampoco una nacion; y aun la misma naturaleza, repartiendo sus dones entre los paises, indica su franca comunicacion. 3.º Se

perjudica á los dueños de las materias cuya exportacion se prohíbe, y á los consumidores de los productos cuya importacion no se permite ó se recarga, porque ni el primero puede venderlas con tanta ventaja, ni el segundo comprarlas con tanta equidad. 4.º Faltando la competencia extranjera, no tiene emulacion la nacional para mejorar sus producciones. 5.º Se atormenta al comercio con las leyes fiscales de aduanas injustas las mas veces. 6.º Las naciones mas adelantadas proclaman ya la libertad de comercio.

P. Cómo contestan á estos argumentos los que defienden el sistema restrictivo?

R. 1.º La verdadera libertad se procura aumentando la riqueza del país para que no sea un tributario del extranjero. 2.º La reflexion de que la naturaleza ha concedido producciones especiales á los países solo puede tener aplicacion á las agrícolas, porque las fabriles dependen de la organizacion del hombre que es una misma en todos los países, y aun en la industria agrícola son pocas las que un cuidado esmerado no logra aclimatar: véase como una nacion puede producir de todo á diferencia del individuo. 3.º Los productores y consumidores de los artículos que se prohiban extraer ó introducir, sufrirán esta carga por unos pocos años, y al fin de ellos habrá logrado la nacion ben-

tajas considerables; si pues un gobierno está autorizado para imponer contribuciones, nunca usará de esta facultad con mayor beneficio para el país. 4.º Es útil la competencia para excitar la emulacion cuando media entre dos naciones cuya industria está igualmente desarrollada, porque las fuerzas son iguales; pero no entre una adelantada y otra retrasada, porque esta será víctima de aquella. 5.º Los abusos de los hombres nada prueban en contra de las instituciones: no es imposible evitarlos en el particular, echando mano de personas de probidad. 6.º Las naciones que proclaman la libertad de comercio han tenido buen cuidado de proteger antes su industria por medio de un sistema restrictivo, y despues que lo han conseguido intentan que las mas atrasadas les abran sus mercados porque no las es dudosa la victoria: véase como se han conducido Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, Rusia, Austria y Bélgica.

P. Y aun los mismos apologistas de la libertad de comercio han sido siempre consecuentes en su doctrina?

R. La mayor parte de ellos han encontrado muchas dificultades para poner en ejecucion la doctrina que sostuvieran en teoria; pero quien ha hecho concesiones mas favorables para los defensores del sistema res-

trictivo ha sido precisamente su mayor contrario, el célebre Smith.

P. Cuál es pues la doctrina de este autor ?

R. Se opone á toda restriccion; pero confiesa que es necesaria alguna traba en dos casos: 1.º cuando se trate de una industria interesante á la defensa del pais; y 2.º cuando en el extranjero no está recargado un producto y sí en la nacion á que se va á importar. Ahora bien, siendo estos dos objetos precisamente los que se proponen los defensores del sistema restrictivo, resulta que su sistema se funda en los mismos principios de Smith; á saber, la proteccion de la industria nacional, y la independendencia del pais.

P. Segun esto juzgaremos preferible el sistema restrictivo al de una libertad de comercio ilimitada?

R. Asi lo prueban las razones aducidas por los autores, y la marcha que con éxito favorable han seguido los pueblos; pero tampoco deben olvidarse los gobiernos de que, por ventajoso que sea el sistema restrictivo, siempre son molestas las vejaciones que origina.

P. Cual pues opinaremos que debe ser la conducta del gobierno en este punto?

R. Que debe. 1.º adoptar el sistema res-

trictivo como medio de proteger la industria del pais y la independendencia nacional; 2.º procurar que estas restricciones sean necesarias el menor tiempo posible; 3.º que aun durante este tiempo las haga sentir los menos que sea dable.

P. Qué se hace preciso para establecer el sistema restrictivo en una nacion?

R. Formar aranceles que expresen las circunstancias y derechos que deben pagar en las aduanas los artículos á su importacion y exportacion, y celebrar tratados de comercio con las demas naciones en que se establezcan sus relaciones mercantiles.

P. Sobre qué principios deben estar basados los aranceles?

R. 1.º No deben imponerse mas derechos de los absolutamente precisos para sostener la industria, porque de esta manera se evita el contrabando, logra la hacienda mayor rendimientos, y no se grava sin necesidad á los pueblos. 2.º Tratándose de la importacion, debe concederse libremente y aun premiarse la de primeras materias porque ocupan la industria del pais; no asi los productos ya modificados que deben sufrir derechos mas fuertes segun tengan mas grados de perfeccion hasta prohibirlos enteramente si es preciso. 3.º Respecto de la exportacion se deben seguir las reglas contra-

rias, esto es, favorecerse y aun premiarse la de los productos que no admitan mas perfeccion, y limitar ó prohibir en su caso, la salida de las primeras materias.

P. Qué objeto tiene el conceder premios por la exportacion de ciertos productos?

R. El que puedan competir con los del extranjero aunque en él se produzca mas barato. Algunos autores han declamado contra este medio de proteccion; pero la experiencia ha manifestado ser excelente hasta el punto de deber á él su prosperidad la agricultura de Inglaterra.

P. En que casos deben celebrarse los tratados de comercio?

R. Cuando existen entre dos ó mas naciones algunas diferencias en materias mercantiles con el objeto de transigirlas en términos que sea vantajoso á todas ellas. Debe presidir á su celebracion plena libertad sin reconocer otra influencia ni tener otra mira que el interés del pais, en términos de que solo por éste y cuando este lo reclame deben alterarse los derechos de las tarifas.

P. Cómo conseguirá un gobierno abreviar la duracion del sistema restrictivo?

R. Procurando el desarrollo de la industria: y al efecto que el interés de los capitales sea bajo; que los caminos, canales y demas medios de comunicacion estén expe-

ditos; que ninguna clase de industria goce de mas proteccion que las demas, pues todas tienen igual derecho á ella; y que para las empresas superiores á las fuerzas de un individuo se creen compañías privilegiadas.

P. Cuál ha sido generalmente la suerte de las compañías privilegiadas?

R. Casi todas han perecido; pero esto debe atribuirse en gran parte á que sus directores no eran accionistas, y por consecuencia no tenían grande interés en su prosperidad, y á que habia tanto número de sócios que el dividendo venia á ser insignificante.

P. Y qué medios tiene por último el gobierno para que mientras subsista el sistema restrictivo se haga menos sensible?

R. Crear puertos francos y de depósito, y establecer un sistema mas franco con sus colonias.

P. Qué vienen á ser los puertos francos?

R. Ciertos puntos en que se declara libre el comercio; pero se retiran mas adentro las aduanas que antes los abrazaban, para exigir los derechos de arancel á los géneros que de allí pasen al interior del pais.

P. Y los de depósito?

R. Determinados pueblos donde solo se permite la entrada y depósito de todos gé-

neros, sin pagar derechos mientras no se destinen al comercio interior.

P. Qué utilidad proporcionan estos establecimientos?

R. Los puestos francos mitigan los efectos de las restricciones y desarrollan la riqueza de las poblaciones que logran esta circunstancia. Los de depósito ofrecen al comerciante la ventaja de que no paga derechos por sus géneros mientras no los vende, de modo que son una gran comodidad para el comercio.

P. Será no obstante útil multiplicar estas exenciones en un país?

R. De ningún modo: la declaración de puertos francos exige mucha prudencia por que puede dañarse á la industria; y los puertos de depósito exigen mucha diligencia para que no fomenten el contrabando.

P. Cual era antiguamente, y cual debe ser en el día la conducta de las metrópolis respecto de sus colonias.

R. Las metrópolis han procurado sus intereses por medio de las colonias que habían civilizado, y al efecto las marcaban hasta las clases de producción en que habían de ocuparse; pero en el día se reconoce unánimemente que ya cesó la oportunidad de aquella intervención inmediata, y que un sistema mas franco y generoso ha-

ria la felicidad de las colonias y sus metrópolis (Valle, cap. 6.º, parte 3.ª, secc. 2.ª).

CAPITULO VI.

¿Debe ser libre el comercio de granos?

P. Por qué han establecido los pueblos disposiciones especiales respecto del comercio de granos?

R. Porque creyeron que debian procurar á toda costa la baratura de estas semillas principal alimento de la mayor parte de los individuos.

P. Y de qué medios se han valido para conseguir su objeto?

R. Principalmente de tres: 1.º prohibieron el comerciar en granos; 2.º tasaron los precios á que habian de venderse; 3.º se almacenaba todos los años en cada pueblo cierta cantidad de grano para que no faltase en momentos de apuro.

P. Qué se ha juzgado del primer medio, ó sea, de prohibir el libre comercio de granos?

R. Los autores examinan con separacion el comercio interior del exterior, y respecto de este la importacion de la exportacion.

P. Conviene que sea libre el comercio interior de granos?

R. Algunos autores le impugnaron; pero sus argumentos han sido disueltos por los economistas modernos que han enco-miado las ventajas de este comercio.

P. En qué se fundaban los antagonistas de la libertad del comercio interior de granos?

R. En que el comerciante no añade valor al grano, y solo es una persona intermedia que se lucra comprándole barato y vendiéndole caro. Decían además que en tiempo de carestía puede un negociante ejercer el monopolio mas tiránico haciendo pagar el grano que tiene almacenado al precio que le dicte su codicia.

P. Cómo satisfacen estas observaciones los defensores del libre comercio interior de granos?

R. Diciendo que el comerciante de granos, como el de cualquier otro género, añade á su mercancía una utilidad muy considerable, pues sin su intervencion los labradores tendrian que salir á vender sus frutos, y los consumidores á buscarlos, abandonando todos sus ocupaciones. Con respecto al monopolio, observan que en ningun producto puede ejercerse menos que en este, porque son infinitas las personas que reservan los granos para venderlos en la época en que suba su precio.

P. Y que ventajas le atribuyen?

R. Las que en su concepto ocasiona el comerciante tanto al comprar el grano como al venderlo. Cuando le compra, favorece á los labradores mas pobres que tienen necesidad de vender sus frutos, porque con la demanda del comerciante toman un precio que en otro caso no tendrían. Cuando le vende, disminuye la carestía, sin que esté en el arbitrio del comerciante ni el exigir un precio muy subido, ni dilatar la venta del grano cuanto quiera; lo primero porque tiene muchos rivales que guardan tambien cantidades de grano, y lo segundo porque es muy expuesta la conservacion de este producto.

P. Debe autorizarse la libre exportacion del grano?

R. Admitido el sistema restrictivo, hay tres razones principalmente para no concederse la extraccion del grano al extranjero: 1.º porque es materia de primera necesidad; 2.º porque si un año sobra para el consumo nacional, otro puede escasear; 3.º porque no debe hacerse pagar caro el alimento á las demas industrias por permitir la exportacion de los granos en beneficio del labrador, cuando ya sufren por otra parte las privaciones inherentes al sistema restrictivo.

P. Y la importacion?

R. Las clases fabril y mercantil están interesadas en que fuera libre, pues de este modo tendrían el pan barato; pero á la agricultura la interesa el que se prohíba, porque venderá mejor sus productos sin el concurso de los extranjeros.

P. Qué opinaremos con respecto á estas cuestiones?

R. 1.º Que debe ser absolutamente libre el comercio interior de granos segun confiesan en el dia casi todos los economistas. 2.º Que la exportacion debe autorizarse por punto general en obsequio de la agricultura que merece una proteccion muy especial. 3.º Que la importacion tambien podrá concederse cuando el pais de donde se importe no aventaje al otro en la produccion de tal modo que arruine su agricultura.

P. Cúal ha sido el sistema que han adoptado en la práctica los paises?

R. Generalmente han permitido y aun premiado la exportacion, y prohibido la importacion salvo el caso de una carestía: asi lo hemos visto en Francia é Inglaterra.

P. Y entre nosotros que se halla dispuesto?

R. En 1834 se declaró libre el comercio interior de toda clase de granos, y tambien su exportacion de la península é islas adyacentes; pero se prohibió la importa-

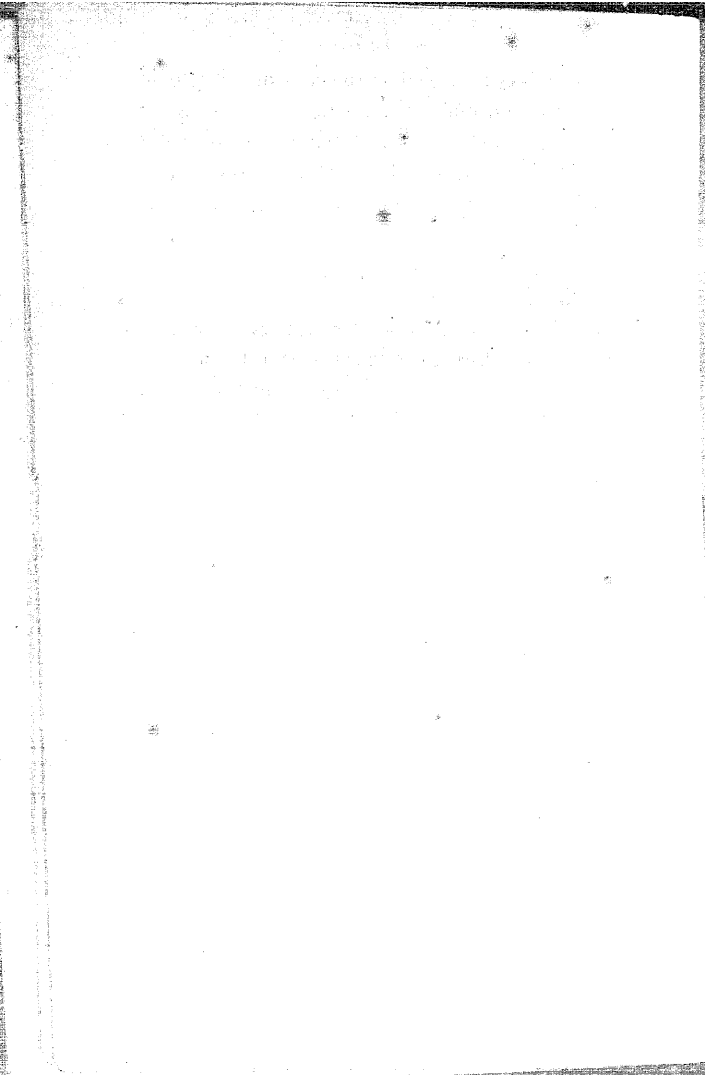
cion á excepcion del caso en que el precio del trigo nacional, y á su respecto el de las demas semillas, llegue á 70 reales ó el del quintal de harina á 110, y se sostenga por el término de tres semanas en tres provincias litorales limítrofes.

P. Son útiles las tasas para evitar la carestía de los granos?

R. La experiencia acredita que los géneros se venden mas baratos cuando no están tasados. Además, el comerciante de grano, sabedor del precio á que se le permite venderlo, no le tomará del labrador sino despues de ver que le tiene cuenta, calculados los gastos de almacenaje, trasporte, &c., y el precio que le permiten; y como por otra parte no es posible formar anualmente esas tasas, resultará que en un año de mala cosecha tendrá el labrador que vender los frutos con pérdida porque el comerciante no se los puede pagar mas caros.

P. Y los depósitos que se han hecho con el mismo objeto?

R. Sobre ser inútiles porque no hay almacén que sea suficiente para una necesidad general y continua, han originado inmensos gastos; y, lo que es mas repugnante, cuando, por no ser necesario el grano depositado, se ha maleado, obligaban á los particulares á comprarlo (Say, §. 4.º, cap. 17, lib. 1.º).



INDICE.

TITULO PRELIMINAR.

	<u>PAGS.</u>
CAP. I. <i>Definicion, objeto y division de la economia politica.</i>	7
CAP. II. <i>Historia de la economia.</i>	9
CAP. III. <i>Explicacion pr�via de algunas voces.</i>	14

PARTE PRIMERA.

TEORIA DE LA CIENCIA ECONOMICA.

TITULO PRIMERO. *Produccion de la riqueza.*

CAP. I. <i>Qu� es produccion de la riqueza y cuales son las fuentes de donde se obtiene.</i>	18
CAP. II. <i>Influencia del hombre en la produccion.</i>	25
CAP. III. <i>Medios morales de que se vale el hombre para producir.</i>	28
CAP. IV. <i>Medios materiales que adopta el hombre para la produccion.</i>	32

TITULO SEGUNDO. <i>Circulacion de la riqueza.</i>	
CAP. UNICO. <i>Qué es circulacion de la riqueza, su utilidad y medios de promoverla.</i>	37
TITULO TERCERO. <i>Distribucion de la riqueza.</i>	
CAP. I. <i>Qué es distribucion de la riqueza, personas que participan de ella y con que título.</i>	40
CAP. II. <i>Ganancias de los que concurren á la produccion con su industria.</i>	41
CAP. III. <i>Ganancias de los que contribuyen á producir con sus capitales.</i>	45
CAP. IV. <i>Ganancias de los que cooperan á producir con sus tierras.</i>	47
TITULO CUARTO. <i>Consumo de la riqueza.</i>	
CAP. I. <i>Definicion, clasificacion y efectos del consumo de la riqueza.</i>	50
CAP. II. <i>Reglas que en los consumos deben observarse, y utilidad ó perjuicio del lujo.</i>	52

PARTE SEGUNDA.

APLICACION DE LA TEORIA ECONOMICA A LAS PRINCIPALES CUESTIONES DE LA CIENCIA.

TITULO PRIMERO. <i>Cuestiones comunes á toda clase de industria.</i>	
CAP. I. <i>Derecho de propiedad y amor-</i>	

	<i>tizacion de esta.</i>	55
CAP. II.	<i>Derecho de libertad.</i>	59
CAP. III.	<i>Poblacion.</i>	60
CAP. IV.	<i>Moneda.</i>	62
§. I.	<i>Naturaleza y uso de la moneda.</i>	63
§. II.	<i>Circunstancias de las materias que se elijan para moneda.</i>	66
§. III.	<i>Materias que se han adoptado para moneda.</i>	68
§. IV.	<i>Relacion que existe entre las materias destinadas á moneda.</i>	71
§. V.	<i>Fabricacion de la moneda y mejoras de que es susceptible.</i>	73
§. VI.	<i>Medios de computar sumas históricas y de diversos paises.</i>	79
CAP. V.	<i>Crédito.</i>	81
§. I.	<i>Documentos del crédito privado.</i>	Id.
§. II.	<i>Bancos de depósito.</i>	88
§. III.	<i>Bancos de giro.</i>	90
§. IV.	<i>Papel moneda.</i>	96
CAP. VI.	<i>Contribuciones.</i>	99
§. I.	<i>Fundamento y efectos de las contribuciones.</i>	Id.
§. II.	<i>Cómo debe procederse en la imposicion y recaudacion de las contribuciones.</i>	101
§. III.	<i>Examen de los principales impuestos adoptados en los pueblos.</i>	104
CAP. VII.	<i>Empréstitos.</i>	113
TITULO SEGUNDO. <i>Cuestiones peculiares de las industrias agricola, fabril y mercantil.</i>		

CAP. I.	<i>Preferencia que ha merecido siempre la agricultura, y examen de los diferentes sistemas adoptados para su cultivo.</i>	120
CAP. II.	<i>Si es mas conveniente la acumulacion ó la division de la propiedad territorial.</i>	124
CAP. III.	<i>Cómo fueron miradas las artes en su infancia, si en la actualidad es beneficioso el sistema de gremios, y cómo se protege en el día la industria fabril.</i>	126
CAP. IV.	<i>¿Son útiles ó perjudiciales las máquinas?</i>	130
CAP. V.	<i>Cuál fue la suerte del comercio en la antigüedad y exposicion del sistema de la balanza antiguo y moderno.</i>	133
CAP. VI.	<i>¿Debe ser libre el comercio de granos?</i>	143



